

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 521

27 de enero de 2014

IX Legislatura

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el lunes 27 de enero de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- Solicitud de tramitación acumulada:

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Justicia, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de privatización del Canal de Isabel II. (C-1441/2013 RGEP.16700). (RGEP.43/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia,

Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de privatización del Canal de Isabel II. (C-1448/2013 RGEP.16707). (RGEP.44/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de celebrar un debate monográfico sobre "el proceso de capitalización del Canal de Isabel II" (RGEP.72/2014). (RGEP.74/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL-151/2013 RGEP.16610, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. (RGEP.428/14).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre la situación actual del proceso de capitalización del Canal de Isabel II. (C-106/2014 RGEP.471). (RGEP.472/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL-1/2014 RGEP.322, instando al Consejo de Gobierno que solicite al Gobierno de España la paralización de la tramitación e inmediata retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. (RGEP.518/2014).

2.- Solicitud de tramitación acumulada:

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para prestación de los servicios sanitarios durante el ejercicio 2011. (C-30/2014 RGEP.69). (RGEP.70/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la

Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el desarrollo del convenio suscrito con Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos. (C-32/2014 RGEP.82). (RGEP.92/14).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas del Gobierno a adoptar tras la publicación del Informe de la Cámara de Cuentas sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios Ejercicio 2011". (C-33/2014 RGEP.83). (RGEP 93/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la gestión de la Lavandería Hospitalaria Central de la Comunidad de Madrid. (C-35/2014 RGEP.85). (RGEP.95/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el estado de aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario". (C-36/2014 RGEP.86). (RGEP.96/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para prestación de los servicios sanitarios. Ejercicio 2011", aprobado por la Cámara de Cuentas el 30-12-13, y respuesta del Gobierno a las recomendaciones del mismo. (C-9/2014 RGEP.42). (RGEP.98/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la reacción

del Gobierno a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al proceso de "externalización" de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen de referencia los hospitales de Norte-San Sebastián de los Reyes, Henares-Coslada, Sureste-Arganda, Tajo-Aranjuez, Sur-Parla y Vallecas. (C-8/2014 RGEP.41). (RGEP.99/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas tomadas para hacer frente a las consecuencias de la huelga de la Lavandería Central Hospitalaria. (C-1/2014 RGEP.34). (RGEP.101/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario" (BOE 225, de 19-09-13). (C-6/2014 RGEP.39). (RGEP.102/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la situación de los servicios de urgencia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (C-1351/2013 RGEP.15878). (RGEP.292/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas a adoptar tras el acuerdo del día 9-01-14 de la Sala formada por todos los Magistrados que componen la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (C-71/2014 RGEP.294). (RGEP.297/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el acuerdo adoptado el día 9-01-14 por la Sala formada por todos los Magistrados que componen la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (C-72/2014 RGEP.295). (RGEP.298/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la previsión del Gobierno Regional tras la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de confirmar la suspensión cautelar del proceso de concesión administrativa de los hospitales Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía, del Sureste, del Tajo y del Henares. (C-73/2014 RGEP.302). (RGEP.303/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para implantar el copago en farmacia hospitalaria para pacientes no ingresados y sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid de cara a la "externalización" de la gestión de seis hospitales del Servicio Madrileño de Salud tras la reciente decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al respecto . (C-92/2014 RGEP.412 y C-93/2014 RGEP.413). (RGEP.414/2014).

3.- Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para informar sobre la ayudas a los inquilinos de las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid. (C-64/2014 RGEP.248). (RGEP.290/2014).

4.- Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Interpelación I-21/2013 RGEP.14194, relativa a política general del Gobierno sobre financiación autonómica, y la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-8/2014 RGEP.463, sobre si considera positivo para la Comunidad de Madrid que la financiación por habitante que resulta del cálculo del Concierto Vasco, recientemente actualizado, sea superior a la financiación que corresponde a las comunidades autónomas de régimen común. (RGEP.464/2014).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.	28821
Solicitud de tramitación acumulada:	
– Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Justicia, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de privatización del Canal de Isabel II. (C-1441/2013 RGEP.16700). (RGEP.43/2014).	28821
– Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de privatización del Canal de Isabel II. (C-1448/2013 RGEP.16707). (RGEP.44/2014).	28821
– Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de celebrar un debate monográfico sobre "el proceso de capitalización del Canal de Isabel II" (RGEP.72/2014). (RGEP.74/2014).	28821
– Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL-151/2013 RGEP.16610, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. (RGEP.428/14).	28821
– Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre la situación actual del proceso de capitalización del Canal de Isabel II. (C-106/2014 RGEP.471). (RGEP.472/2014).	28821

- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL-1/2014 RGEP.322, instando al Consejo de Gobierno que solicite al Gobierno de España la paralización de la tramitación e inmediata retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. (RGEP.518/2014).** 28821-28822
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Henriquez de Luna Losada, comunicando las sustituciones en sus Grupos. 28822
- Intervienen, en turno a favor de las solicitudes, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Ruiz López, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Valcarce García y la Sra. Pardo Ortiz..... 28823-28833
- Interviene, en turno en contra, la Sra. Carballado Berlanga. 28834-28837
- Votación y rechazo de las solicitudes..... 28837-28838

Solicitud de tramitación acumulada:

- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para prestación de los servicios sanitarios durante el ejercicio 2011. (C-30/2014 RGEP.69). (RGEP.70/2014).**..... 28838
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el desarrollo del convenio suscrito con Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos. (C-32/2014 RGEP.82). (RGEP.92/14).** 28838
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas del Gobierno a adoptar tras la publicación del Informe de la Cámara de Cuentas sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para la prestación de los**

- servicios sanitarios Ejercicio 2011". (C-33/2014 RGEP.83). (RGEP 93/2014). 28838-28839**
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la gestión de la Lavandería Hospitalaria Central de la Comunidad de Madrid. (C-35/2014 RGEP.85). (RGEP.95/2014). 28839**
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el estado de aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario". (C-36/2014 RGEP.86). (RGEP.96/2014). 28839**
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para prestación de los servicios sanitarios. Ejercicio 2011", aprobado por la Cámara de Cuentas el 30-12-13, y respuesta del Gobierno a las recomendaciones del mismo. (C-9/2014 RGEP.42). (RGEP.98/2014). 28839**
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la reacción del Gobierno a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al proceso de "externalización" de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen de referencia los hospitales de Norte-San Sebastián de los Reyes, Henares-Coslada, Sureste-Arganda, Tajo-Aranjuez, Sur-Parla y Vallecas. (C-8/2014 RGEP.41). (RGEP.99/2014). 28839**
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la**

- Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas tomadas para hacer frente a las consecuencias de la huelga de la Lavandería Central Hospitalaria. (C-1/2014 RGEP.34). (RGEP.101/2014).**..... 28839
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario" (BOE 225, de 19-09-13). (C-6/2014 RGEP.39). (RGEP.102/2014).**..... 28840
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la situación de los servicios de urgencia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (C-1351/2013 RGEP.15878). (RGEP.292/2014).**..... 28840
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas a adoptar tras el acuerdo del día 9-01-14 de la Sala formada por todos los Magistrados que componen la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (C-71/2014 RGEP.294). (RGEP.297/2014).**..... 28840
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el acuerdo adoptado el día 9-01-14 por la Sala formada por todos los Magistrados que componen la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (C-72/2014 RGEP.295). (RGEP.298/2014).**..... 28840
- **Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de**

Sanidad, para informar sobre la previsión del Gobierno Regional tras la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de confirmar la suspensión cautelar del proceso de concesión administrativa de los hospitales Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía, del Sureste, del Tajo y del Henares. (C-73/2014 RGEP.302). (RGEP.303/2014).	28840
— Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para implantar el copago en farmacia hospitalaria para pacientes no ingresados y sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid de cara a la "externalización" de la gestión de seis hospitales del Servicio Madrileño de Salud tras la reciente decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al respecto. (C-92/2014 RGEP.412 y C-93/2014 RGEP.413). (RGEP.414/2014).	28840-28841
- Intervienen, en turno a favor de las solicitudes, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras y la Sra. Menéndez González-Palenzuela.....	28841-28852
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Rodríguez Rodríguez.....	28852-28857
- Interviene el Sr. Velasco Rami por alusiones.	28857
- Votación y rechazo de las solicitudes.....	28858-28860
— Modificación del orden del día: Retirada del punto tercero, C-64/2014 RGEP.248 (RGEP.290/2014)	28860
— Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Interpelación I-21/2013 RGEP.14194, relativa a política general del Gobierno sobre financiación autonómica, y la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-8/2014 RGEP.463, sobre si considera positivo para la Comunidad de Madrid que la financiación por habitante que resulta del cálculo del Concierto Vasco, recientemente actualizado, sea superior a la financiación que corresponde a las comunidades autónomas de régimen común. (RGEP.464/2014).	28860
- Intervienen, en turno a favor de la solicitud, el Sr. Velasco Rami, el Sr. Ruiz López y el Sr. Iglesias Fernández.	28860-28866
- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.....	28867-28868

- Votación y rechazo de la solicitud.	28868
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 49 minutos.	28868

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señores Portavoces, señorías. Se abre la sesión. El objeto de la presente reunión de la Diputación Permanente es decidir sobre las diferentes solicitudes de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno y de Comisión presentadas al amparo de los artículos 82.1 y 102 de nuestro Reglamento.

Solicitud de tramitación acumulada:

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Justicia, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de privatización del Canal de Isabel II. (C-1441/2013 RGEP.16700). (RGEP.43/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de privatización del Canal de Isabel II. (C-1448/2013 RGEP.16707). (RGEP.44/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de celebrar un debate monográfico sobre "el proceso de capitalización del Canal de Isabel II" (RGEP.72/2014). (RGEP.74/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Proposición No de Ley PNL-151/2013 RGEP.16610, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a retirar el Anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada. (RGEP.428/14).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para informar sobre la situación actual del proceso de capitalización del Canal de Isabel II. (C-106/2014 RGEP.471). (RGEP.472/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la

Proposición No de Ley PNL-1/2014 RGE.322, instando al Consejo de Gobierno que solicite al Gobierno de España la paralización de la tramitación e inmediata retirada del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo. (RGE.518/2014).

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, los portavoces de los Grupos Parlamentarios indicarán las sustituciones que haya para que consten debidamente en acta. Por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, ¿hay alguna variación o sustitución, señor Velasco? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, señora Vaquero?

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: En nuestro Grupo, don Gregorio Gordo Pradel es sustituido por don Rubén Bejarano Ferreras. También pedimos la retirada del punto tercero del orden del día, que trata sobre la comparecencia del Consejero de Transporte, Infraestructura y Vivienda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. ¿Alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Quintana?

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Sí, Presidente. Doña Elena Almazán Vicario sustituye a don Tomás Gómez Franco y doña Carmen Toledano Rico a doña Rosa Alcalá Chacón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. ¿Alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor portavoz?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, señor Presidente. Doña Eva Tormo Mairena sustituye a don Ignacio González González, doña Ana Camins Martínez a don Salvador Victoria Bolívar, don Bonifacio de Santiago Prieto a doña Lucía Figar de Lacalle, don Javier Rodríguez Rodríguez a don Borja Sarasola Jáudenes, don Enrique Ruiz Escudero a don Jesús Femosel Díaz, doña Sonsoles Aboín Aboín a doña Isabel Mariño Ortega, doña Marta Escudero Díaz-Tejeiro a don David Pérez García, don Fernando Díaz Robles a doña Alicia Delibes Liniers, y don Colomán Trabado Pérez a don Juan Van-Halen Acedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Según lo dispuesto en el artículo 113 en relación con el artículo 81.2 de nuestro Reglamento, para debatir cada punto del orden del día se abrirá un turno a favor y otro en contra sin que exista la posibilidad de intervenir posteriormente para fijar posición. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, durante diez minutos cada uno, excepto en los dos primeros puntos que podrán hacerlo durante quince minutos. Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, se procederá a votar las solicitudes correspondientes una a una, no por bloques. Las votaciones se realizarán mediante la modalidad ordinaria de mano alzada establecida en el artículo 124 a) de nuestro Reglamento. Les recuerdo que cuando llegue el momento de las votaciones, igual que en el Pleno, cerraremos las puertas. Lo digo para que los portavoces estén pendientes de sus compañeros y no tengamos problemas porque aquí no tengo timbre para llamar. Aunque esta Presidencia comprende

que en ocasiones es inevitable referirse al fondo del asunto, les recuerdo, señorías, que el debate hoy se refiere a la pertinencia o no de la convocatoria y ulterior celebración de sesiones extraordinarias de Pleno o Comisión.

Comenzamos con el primer punto del orden del día. Como van a intervenir todos los Grupos, doy ya la palabra al señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días a todos y feliz año, aunque sea ya prácticamente el mes de febrero, por parte de nuestro Grupo a todos los diputados aquí presentes. Nuestro Grupo presentó en su momento, a finales de diciembre y principios de enero, una petición de comparecencia, en Pleno y Comisión, del Consejero de Presidencia, de quien depende el Canal de Isabel II; y una petición también de un debate monográfico sobre las medidas adoptadas hasta ahora para la privatización del Canal de Isabel II. También pedíamos la comparecencia del señor Presidente, Ignacio González. Evidentemente, la Mesa no aceptó la referida petición de comparecencia, a pesar de que don Ignacio González había sido el responsable máximo del Canal de Isabel II hasta fecha reciente.

¿Por qué ha hecho nuestro Grupo esta petición y por qué creía que era realmente urgente conocerlo? Porque durante estas Navidades se tuvo conocimiento, a través de distintos medios de comunicación, del contenido de varios documentos -en concreto entre mayo de 2004 y septiembre de 2009- en los que se conocieron, entre directivos de Caja Madrid y quien era presidente en esa fechas en la referida caja, Caja Madrid, puesto por el Partido Popular, diversos intercambios de correos; también se conocieron varios documentos que hacían referencia a supuestos pactos entre miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigentes del Canal de Isabel II y directivos de Caja Madrid para la creación de un holding entre empresas, entidades, dedicadas a la gestión integral del agua, infraestructuras, transportes y otros negocios. Este intercambio de correos se inicia en el año 2004 y todos ellos se refieren precisamente a este intento de iniciar un proceso de privatización no convencional consistente en un proceso de privatización en dos fases. Estos son los primeros correos, dando entrada a un socio privado, que sería Caja Madrid y, posteriormente, mediante la salida a Bolsa. Se trataba de comparar el Canal de Isabel II con Agbar y con Aguas de Valencia, que son dos empresas bastante conocidas.

Posteriormente, en otros correos -ya en este caso de 2005-, se ve que va avanzando la comunicación: se adjuntan otra serie de documentos. En este caso es un informe en el que, bajo el título "Sobre la compatibilidad entre el proyecto empresarial con Canal de Isabel II y la aportación conjunta de participaciones de Autopistas con Fomento de Construcciones y Contratas", se dice, entre otras cosas, que el modelo que se ha diseñado con el Canal de Isabel II implica la creación de un "holding" en cuya matriz participarían Caja Madrid y el Canal de Isabel II. Asimismo, se señala que las compañías especializadas actuarían como cabeceras de proyectos específicos, y se marcan como ventajas que no nos enemistaríamos -se dice, por supuesto el Canal y Caja Madrid- con ningún grupo de ámbito de construcción-servicios, que son el origen de buena parte -en este caso, Caja Madrid- de

nuestra actividad de financiación de proyectos. Después se analiza cómo se realizaría la incorporación de Fomento de Construcciones y Contratas a este proyecto.

En noviembre de 2005 se siguen enviando documentos. En este caso es el Canal de Isabel II-Caja Madrid –sería otro documento- al que se adjunta como documento un pdf, que se llama “Presentación global III”, en el que se dice que ya hemos revisado la presentación con el Canal -o sea, que lo habían ya pactado con el Canal- y hemos incluido las sugerencias que el Canal nos había hecho ayer. El documento trata de la creación –se sigue avanzando- de un “holding” de infraestructuras -en este caso ya se va avanzando más- entre el Canal de Isabel II y Caja Madrid. En concreto, dicen un “holding” con origen madrileño y con influencia de socios con sede en la Comunidad de Madrid; una compañía desde la que explotar la complementariedad de las capacidades técnicas, financieras y de gestión de ambos socios, y este “holding” se dedicaría al ciclo integral del agua, medio ambiente, energía, infraestructuras y servicios, transportes, equipamiento público, etcétera. Además, en estos correos se señala que si no se acometiera este proceso de privatización, dado que el Canal estaba siendo muy rentable, habría que necesariamente rebajar el precio del agua a los ciudadanos, lo que parecía que era algo bastante inconveniente para poder lanzarse a este tipo de actividades.

En junio de 2006 también se envía otro correo bajo el mismo título: Canal de Isabel II, en el que se dice que se envía la nota prometida, en la que se hace referencia, en este caso a la Intervención General del Canal de Isabel, en la que se dice que la Intervención General del Canal de Isabel II indicó al Canal para que se lo indicara a Caja Madrid que la aportación de sus participadas -las del Canal- a un vehículo en el que no tuviera el Canal el cien por cien, podría ser considerado como enajenación, y en consecuencia debería estar sujeto a las normas de adjudicación por la vía de concurso público. Añadiendo que, como consecuencia, el Canal ha decidido hacerlo en dos fases: primero, mediante la creación de un vehículo propio en el que pondrán todas las participadas y para ello encargan una valoración de activos a KPMG y a otra serie de entidades y luego, posteriormente, en una segunda fase, se haría un concurso público –se entrecomilla la palabra concurso público- en el que lo importante serán méritos, como sinergias, no competencia, características de las aportaciones, etcétera, todo ello pensado, según dicen, para que Caja Madrid tenga ventajas obvias para adjudicarse la participación. Por otra parte, en el correo se dice que el mercado debe saber algo; por sus comentarios, se supone que de dirigentes del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Canal de Isabel II. O sea que el mercado, hablando en general, ya había sido informado de este proceso de privatización.

Continúa el intercambio de correos, continúa este proceso, hay acuerdos con el Ayuntamiento de Madrid que iban dirigidos o encaminados a ese mismo proceso, y la Comunidad de Madrid, ¡qué casualidad!, el 28 de diciembre de 2008, bajo otras excusas, aprueba una ley que precisamente cumple con lo que se recoge en los correos: crear este vehículo propio que después permitiera que se metieran todas las participadas de la empresa Canal de Isabel II, para luego poder realizar la enajenación, y es esta Ley de 28 de diciembre de 2008 que se llamó de Capitalización del Canal de Isabel II pero que realmente, por todo lo que sabemos ahora, parece que estaba enmarcada

en este proceso de privatización que iba a terminar convergiendo en la creación de ese "holding" en el que participaría Caja Madrid.

Según los informes de Caja Madrid, una vez realizado eso, el gran activo de esta sociedad, del Canal de Isabel II, era que contaba en régimen de monopolio prácticamente con la gestión del agua de todos los municipios de Madrid, y el riesgo de poder hacer negocio era que los ayuntamientos de Madrid, en este nuevo modelo de gestión no le dieran la gestión del agua a esta nueva sociedad que surgiera. Por ello se empezó la negociación y se llegaron a acuerdos, primero, por supuesto, con el Ayuntamiento de Madrid, que ya había llegado a otra serie de acuerdos con el Canal de Isabel II, a cambio de que el Ayuntamiento de Madrid tuviera una participación en el capital social de la futura sociedad.

Posteriormente, como no todos los ayuntamientos iban entrando en esa gestión del agua, se aprobó una ley, ya en esta Legislatura -porque no hemos de olvidar que el proceso se culmina en esta Legislatura-, la Ley 6/2001, de 28 de diciembre, que modificó la Ley 3/2008 que mencionábamos anteriormente, para prever la realización del concurso público tal y como decía también la intervención, y también para aprobar una serie de medidas que presionaran a los municipios que no habían negociado con el Canal de Isabel II para que negociaran y acabaran pactando con él y el Canal se quedara con la gestión prácticamente de todos los municipios de Madrid en régimen de monopolio y realmente tuviera el valor que a ellos les interesaba que tuviera para poderla sacar al mercado. De esa manera, prácticamente la totalidad de los municipios, con las regulaciones que se contienen en esa ley, acabaron negociando y acordando con el Canal de Isabel II la posibilidad de participar en esa nueva sociedad, además con plazos muy largos para que lo gestionara el Canal de Isabel II a cambio también de una serie de participaciones en la nueva sociedad que se pudiera crear.

Cumpliendo con lo previsto en la Ley de 2008, El consejo de administración, del Canal de Isabel II, en su reunión de 6 de junio de 2012, aprobó la constitución finalmente de la sociedad anónima denominada Canal de Isabel II Gestión, supeditando dicha constitución a pedir la autorización del Consejo de Gobierno; autorización que llegó el 14 de junio de 2012. Bien, pues en esas mismas fechas ocurrió algo que no estaba previsto, y es que Bankia -que era la heredera de Caja Madrid- fue intervenida por el Gobierno y se frustraron, evidentemente, los acuerdos o pactos secretos que habían ido manteniéndose con Caja Madrid que habían dado lugar a esas modificaciones legales que habíamos visto.

Nosotros creemos que es urgente, que era urgente y sigue siendo urgente conocer qué es lo que ha pasado en este proceso de privatización y nos parece que es urgente para que se nos responda a varias preguntas. Para empezar, quién o quienes tomaron la decisión política de iniciar en el año 2004 gestiones entre el Canal de Isabel II y Caja Madrid para la privatización del Canal. Queremos conocerlo. Queremos conocer si existió un pacto secreto entre el Canal de Isabel II y Caja Madrid celebrado entre 2004 y 2009 que terminó en estas leyes, algunas de las cuales se aprobaron en esta Legislatura y en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2012. Queremos saber si Ignacio González conocía esas negociaciones y las autorizó. Queremos saber si Ignacio González

participó en esos pactos secretos. Queremos saber también si Esperanza Aguirre era concedora de ello y tomó esas decisiones; o no, o si era una cosa de Ignacio González simplemente por detrás. Queremos saber si esas negociaciones fueron las que determinaron las modificaciones legales que hemos mencionado de los años 2008 y 2011. Queremos saber si había acuerdos con empresas constructoras como Fomento de Construcciones y Contratas y otras, para repartirse el negocio del Canal que iba a resultar de la nueva empresa del Canal de Isabel II. Queremos conocer si el informe hecho por la Intervención General del Canal de Isabel II se comunicó a Caja Madrid y por parte de quien se comunicó a Caja Madrid, si estos informes y todas estas medidas se habían tomado precisamente para poder crear este "holding". Queremos saber si el rescate financiero de Bankia fue el que paralizó, dado que no se podía ya consumir el acuerdo, el pacto secreto que había entre el Canal de Isabel II y Caja Madrid, por tanto, entre la Comunidad de Madrid y Caja Madrid para la privatización del Canal de Isabel II y la creación de "holding"; si fue precisamente el rescate financiero de Bankia el que impidió que eso se pudiera consumir.

En definitiva, queremos saber si la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II entablaron estas negociaciones y llegaron a pactos con los dirigentes de Caja Madrid y otras importantes empresas del sector e hicieron estas modificaciones legales; lo queremos conocer porque esta forma de actuar, de connivencia entre lo público y lo privado, de ocupación de las instituciones y de respetar las reglas de mercado, empezando por relaciones de amiguismo y proximidad partidaria, que algunos llaman capitalismo de amiguetes y otros extracción de rentas públicas, ha sido determinante en la grave crisis económica que vive la sociedad española. Queremos conocer esto, porque no olvidemos que Madrid ha sido la comunidad autónoma que más empleo ha destruido el año pasado y en la que más paro se ha generado; desde luego, la que más empleo ha destruido en el año 2013, y queremos saber si esta forma de gobernar durante todas esas Legislaturas, esta forma de gobernar impulsada por Esperanza Aguirre e Ignacio González, ha sido determinante en la grave crisis que vivimos y en la grave destrucción de empleo que tenemos. Esto es urgente y por eso nosotros queríamos que hubiera un Pleno extraordinario. Claro, somos conscientes de que fijando la sesión de la Diputación Permanente el día 27 de enero, cuando la semana que viene ya va a haber un Pleno, parece que es una intervención que carece de sentido. Hubiera sido conveniente que la Diputación Permanente se hubiera celebrado antes y que la Mesa de la Asamblea, en lugar de estar al servicio de la mayoría del Partido Popular, estuviera estado al servicio de los intereses de todos los ciudadanos de Madrid para conocer y debatir sobre las graves consecuencias de las decisiones tomadas entre amigos que en esta Comunidad han dado lugar a grandes destrucciones de empleo, porque no olvidemos que la mayor destrucción de empleo viene motivada, en gran parte, por la crisis financiera que vive nuestro país; crisis financiera en la que Caja Madrid y Bankia han sido determinantes y está formada entre amigos, en la que no se respeta, por tanto, el liberalismo ni se respeta el capitalismo real, que es la libre iniciativa y la competencia entre gente que tiene capacidad para hacerlo, sino que, en este caso, el capitalismo de amigos es dar los contratos a quienes tienen relaciones con el poder. Nosotros creemos que este ha sido uno de los motivos principales de la crisis económica que vive nuestro país y de las dificultades que tenemos para salir de la misma. Esto en cuanto a esta parte referida al Canal de Isabel II y a las razones por las que creíamos que era urgente poderlo plantear.

Respecto del otro punto, acumulado en este turno de intervención conjunta, que es el del aborto, nosotros, como Grupo Parlamentario, simplemente manifestaremos lo que se ha dicho en el Congreso de los Diputados. Es un tema, obviamente, que no corresponde a la Comunidad de Madrid sino que corresponde al Congreso de los Diputados. Nosotros creemos que el anteproyecto del Gobierno es claramente restrictivo, que es un anteproyecto que no va a limitar el número de abortos, sino que, al contrario, va a favorecer que haya más abortos, pero de manera más insegura; y no solo de forma más insegura sino, además, lesionando lo que entendemos que al final tiene que ser la libertad de la mujer, que es decidir si quiere o no, dentro de un marco legal, seguir adelante con su embarazo. Nosotros pensamos que lo más razonable es que haya una ley de plazos; una ley de plazos que dé seguridad jurídica a la mujer, que dé seguridad jurídica también a los médicos que tengan que realizar la intervención correspondiente para poder practicar el aborto, que, evidentemente –y en esto estamos en desacuerdo con la ley actual-, no creemos que sea un derecho de la mujer sino simplemente darle la posibilidad de que ella libremente pueda decidir abortar; no se trata de un derecho subjetivo que deba ser reconocido por el ordenamiento jurídico sino que debe estar despenalizado, y lo que tiene que haber es seguridad jurídica y seguridad médica para poder realizar el aborto.

También pensamos, en relación con la ley actual, que debería recogerse la autorización de los menores, de 16 a 18 años, por parte de los padres, que son los cambios que deberían realizarse en la ley, pero no ir hacia una ley del aborto como es la que parece que pretende el Partido Popular, que claramente nos acerca a momentos que creíamos superados en nuestro país y que a lo único que nos va a llevar es a que las mujeres españolas aborten con mucha inseguridad o fuera de España, algo realmente terrible e impropio de una sociedad avanzada, que respete, insisto, la libertad individual, porque un país que quiera respetar la libertad individual debe tener una ley del aborto totalmente distinta de la que se ha propuesto en el anteproyecto que hemos conocido del Gobierno, aunque parece ser que no se va ni tan siquiera a presentar, porque ni en el propio Partido Popular se ponen de acuerdo en cómo debe regularse la cuestión. Ya veremos en qué acaba. Por mi parte, no tengo más que señalar; en nombre de nuestro Grupo, solo dar por terminada la intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos. Antes de dar la palabra al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, querría, en nombre de todos los que estamos aquí, aunque ya lo hice personalmente –creo que muchos de nosotros no lo sabían o la habían visto-, que constase en acta el pésame a nuestra compañera doña Elena Almazán por el fallecimiento de su marido de parte de todos los Grupos.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, que ha comunicado que en este punto van a hacer uso de la palabra dos señorías; por tanto, les recuerdo que el tiempo máximo para las dos intervenciones es de quince minutos y se lo reparten como consideren oportuno. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a intervenir dos portavoces; yo lo voy a hacer en el punto que se refiere al tema del Canal y mi compañera, la

señora Vaquero, lo hará en el tema del aborto. He de comenzar diciendo que vamos a dar nuestro apoyo a las iniciativas que se plantean para que puedan ser debatidas en un Pleno extraordinario o Comisión, en este caso, como se ha planteado. Efectivamente, a nosotros nos hubiera gustado que esta Diputación se hubiera celebrado algo antes para que hubiera dado tiempo a convocar ese Pleno extraordinario, pero, bueno, al final, estamos donde estamos y el tiempo es el que es.

Voy a comenzar mi intervención partiendo de una consideración que manifesté al principio de todo este proceso de privatización del Canal, en el año 2008, y es la siguiente: nunca este Gobierno ha justificado la necesidad económica ni social, ni ambiental, para esta privatización. Cuando desde mi Grupo Parlamentario manifestamos la falta de transparencia y de información en todo este proceso, el Gobierno, en todas nuestras iniciativas, en las intervenciones, no ha clarificado absolutamente nada y tampoco ha presentado informes sobre lo que hemos solicitado en varias ocasiones justificativos de esta privatización o capitalización, como a ustedes les gusta decir. Es decir, señorías, en todo este proceso ustedes han conculcado el derecho a la información, la transparencia y la participación de los ciudadanos. Asimismo, se han negado a hacer públicos los informes que realizaron el Gobierno regional, los bancos y consultoras, con el dinero público de todos. El proceso adolece de un déficit democrático, como ya he dicho antes. Tampoco han dejado a los ciudadanos que participen, porque ustedes, en el Consejo de Administración, han echado a los representantes de los trabajadores y a los representantes sociales.

Esta sociedad comenzó a funcionar tras el paso obligado de la misma del 99 por ciento del personal del Canal sin que sus nuevas condiciones laborales pudieran ser negociadas por el comité de empresa. Han dejado al Canal de Isabel II en un mini ente público que mantiene su anterior naturaleza jurídica, al que corresponden, teóricamente, funciones muy importantes de planificación, supervisión, control y ejercicio de potestades administrativas; es decir, señorías, ustedes han dejado al ente público con escasos recursos, tanto materiales como humanos, a pesar de su importancia, así como a la sociedad anónima cuyo destino es ser privatizada con la práctica totalidad de los recursos y con el patrimonio del antiguo Canal. Y todo esto, señorías, a una empresa como Canal de Isabel II, que venía obteniendo beneficios con un patrimonio incalculable; porque la constitución de esta nueva sociedad es la lapidación de los recursos del Canal, que se realiza en un contexto de reducción de los costes de personal, de precarización de la plantilla, de disminución de los derechos económicos y sociales de sus trabajadores; los nuevos contratos que está llevando a cabo Canal Gestión S.A. desde su constitución son temporales, con salarios en algunos casos inferiores a los 1.000 euros.

Las respuestas a todos estos temas que han sido planteados desde mi Grupo y los que hoy se plantean aquí nuevamente han sido nulas; ninguna respuesta a todas nuestras preguntas y dudas. Lo que sí está claro –y lo van demostrando ustedes con el paso del tiempo– es que la única finalidad para esta capitalización, que dicen ustedes –privatización, que denominamos nosotros–, es el aspecto mercantil porque no había dinero en el Canal, según ustedes, y se necesitaba para infraestructuras o para invertir, como están haciendo en otras operaciones, con fines mercantilistas, que en ningún caso van a beneficiar a los madrileños y las madrileñas.

Desde mi Grupo, como decía antes, vamos a votar a favor de las propuestas que se plantean aquí por parte de UPyD y del Partido Socialista porque consideramos –y seguimos considerando- que este tema debe ser debatido otra vez más, y cuantas hagan falta, en el Pleno de esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente. Desde Izquierda Unida solicitamos también la convocatoria de sesión extraordinaria para que esta Cámara se pueda pronunciar sobre el anteproyecto de ley orgánica -eufemísticamente llamado- para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, tal y como ya están haciendo también otros Parlamentos. Un proyecto de ley que trata de imponer en este caso el ministro de Justicia Ruiz-Gallardón, que constituye una verdadera contrarreforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, un auténtico atentado contra los derechos de las mujeres, y que responde únicamente a una concepción y a unos valores de una élite ultraconservadora, que es, al parecer, con la que el ministro Gallardón cohabita, a la vez de para contentar con ella a los sectores más reaccionarios de la iglesia católica, y que, como todos sabemos, ha provocado un fortísimo rechazo social. Y no es de extrañar porque estamos ante un proyecto que, de aprobarse, situaría a España como uno de los países más atrasados de la Unión Europea en este tipo de legislación; una de las leyes más restrictivas con las que el Gobierno del Partido Popular pretende devolver a las mujeres que voluntariamente quieren abortar a la clandestinidad. También, como todos sabemos, hablar de clandestinidad en la práctica del aborto es hablar de muerte de mujeres, como las que han venido produciéndose desgraciadamente a lo largo de toda la historia desde tiempo inmemoriales y que creíamos ya superados. Pero ha tenido que venir de nuevo un adalid del sistema machista y patriarcal, en este caso en la persona del propio ministro de Justicia Ruiz-Gallardón, convertido en adalid, repito, de ese sistema, poniendo en marcha la maquinaria legislativa más reaccionaria que un Gobierno haya puesto en marcha en toda la etapa democrática de este país.

Estamos seguros de que, a estas alturas, dado el escándalo y el rechazo unánime provocado tanto dentro como fuera de España, ese proyecto está en vía muerta porque, señorías, no solo se ha cosechado el rechazo rotundo del movimiento feminista sino que ese vergonzoso texto ha merecido las críticas, con su posicionamiento en contra, de asociaciones y organizaciones de todos los sectores sociales y de prácticamente todos los partidos políticos, incluyendo a líderes muy destacados del Partido Popular, que se han manifestado también en contra de ese anteproyecto por la inoportunidad y porque es aberrante. Como todos sabemos, además ha hecho sonrojar a propios y extraños, como pudimos comprobar el pasado miércoles en el Congreso de los Diputados, cuando la propia Vicepresidenta del Gobierno fue incapaz de salir en defensa de una interpelación presentada por nuestro Grupo Parlamentario y a preguntas que le hicieron el resto de los Grupos. Sinceramente, a estas alturas, nos cabe la duda razonable por conocer si hay alguien más en el Gobierno que el propio ministro Ruiz-Gallardón que defienda esa reforma, como digo, más allá de él mismo.

Señorías, somos conscientes de que el Gobierno de España se ha metido en un jardín y que su ley del aborto, como decía ayer un medio de comunicación, les está explotando en las manos. Parece ser que al Partido Popular le preocupan los tiempos políticos, las elecciones europeas y el coste que eso pueda tener en términos de votos, pero esa no es nuestra preocupación. A nosotros no nos preocupa el debate de esa ley, no nos preocupan los votos que puedan estar en juego, lo que puedan decir los 29 informes de organismos públicos y privados, jurídicos, sanitarios y sociales que se han solicitado; todo lo contrario: lo que nos preocupa es que esos informes no hayan sido solicitados antes de la elaboración de ese anteproyecto, porque estamos seguros de que, de haber sido así, ese proyecto tal y como ha salido no habría visto nunca la luz.

Señorías, solicitamos la celebración de un Pleno en esta Cámara con urgencia para que esta Asamblea tome posición y pida al Gobierno de la nación la retirada del mismo por entender que ese anteproyecto atenta de manera gravísima contra los derechos fundamentales de las mujeres al tratar de impedir que las mujeres puedan elegir libremente si quieren ser madres o no; impide el derecho a decidir sobre su salud sexual y reproductiva; una ley hipócrita como ella misma, que aumentará las desigualdades sociales entre las mujeres, permitiendo que las que se lo puedan pagar puedan viajar al extranjero para practicarse un aborto legal y seguro mientras que la mayoría de las mujeres, y sobre todo las pobres, se verán abocadas otra vez a esos abortos clandestinos, poniendo en riesgo su salud y su vida, como decía; y para que se retire un proyecto de ley que supone un insulto a nuestra capacidad de decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra vida, tratando a las mujeres como menores de edad, como incapacitadas, dejando esa decisión, que es nuestra, en manos de terceros, a los que, de paso, se les traslada la carga punible ante el delito del aborto. Por todo ello, señorías, queremos que de manera urgente esta Asamblea exija la retirada de ese anteproyecto de ley y, por supuesto, apoyamos la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, también van a intervenir dos señorías. Tiene la palabra la señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para apoyar las comparecencias solicitadas acerca del gravísimo escándalo del Canal de Isabel II. Señorías, desde hace poco más de un mes hemos conocido los llamados papeles de Blesa. En el conjunto de esos documentos, varios medios de comunicación y en concreto "Infolibre" publicaban el pasado 25 de diciembre de 2013 la siguiente información: "Caja Madrid planeó desde 2004 la privatización del Canal a través de un concurso amañado". Con este titular, señorías, ni el presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González dio explicación alguna ni, por supuesto, dimitió. Y tengo que recordarles que en ese momento era el Presidente del Canal de Isabel II; por lo tanto, a quien los medios de comunicación y los papeles de Blesa señalan directamente como el que está detrás de los concursos amañados.

Señorías, en uno de estos llamados correos de Blesa se dice textualmente que "el objetivo es preparar un concurso público en el que lo importante sea un concurso de méritos en el que tengamos ventajas obvias". Señorías, ¿es esto admisible? ¿Cómo es posible que todavía Ignacio

González no haya dado alguna explicación? ¿Cómo es posible que Ignacio González todavía no haya dimitido? Ni explicaciones ni dimisiones; pero, al menos, esperábamos que compareciese en la Asamblea de Madrid para explicar esta cuestión.

Lo cierto es que desde el año 2004 el Partido Popular decidió privatizar, decidió establecer una hoja de ruta que no incluía solo el saqueo de Caja Madrid sino también del Canal de Isabel II, que culmina en septiembre de 2008 cuando Esperanza Aguirre anuncia aquí, en la Asamblea de Madrid, que se inicia la privatización del Canal de Isabel II; privatización que ya ha culminado, pero también, como ustedes saben, el Grupo Parlamentario Socialista la ha recurrido ante el Tribunal Constitucional.

Señorías, que directivos de Caja Madrid y directivos del Canal de Isabel II planearan la privatización a través de un concurso público amañado es gravísimo; es, indudablemente, un ejemplo escandaloso de corrupción política. Esto merece algo más que una explicación, merece algo más que la callada por respuesta. Por eso esperamos que Ignacio González comparezca en la Asamblea de Madrid para explicarlo y para dimitir, sobre todo porque este concurso público, en el que, como dicen los correos de Blesa, lo importante era que tuvieran ventajas obvias, iba acompañado de otros dos documentos sobre los que exigimos explicaciones. El documento que se titula "Sobre la compatibilidad entre el proyecto empresarial con Canal de Isabel II y la aportación conjunta de participaciones en autopistas con FCC". ¿Qué manejos son estos? ¿Qué manejos son estos? Esto es un escándalo político de primer rango, y necesitamos una aclaración, una explicación por parte de quien era Presidente del Canal de Isabel II y de quien hoy es Presidente de la Comunidad de Madrid. El segundo documento sobre el que exigimos aclaraciones es el titulado "Holding de infraestructuras, creación de una sociedad conjunta Canal de Isabel II y Caja Madrid".

Señorías, estos correos demuestran el modus operandi del Partido Popular, es una hoja de ruta de privatizaciones mediante procesos irregulares. Y, desde luego, si estaban dispuestos a saltarse las normas, si estaban dispuestos a amañar concursos en el Canal, ¿por qué no en las demás privatizaciones, sea en educación o sea en los hospitales y centros de salud que quiere privatizar el Gobierno de Ignacio González? Ignacio González era Presidente del Canal cuando se produjeron todos estos manejos, por eso exigimos que comparezca.

Miren, los escándalos que rodean a Ignacio González casi siempre tienen algo que ver con Gürtel o con el Canal de Isabel II. Este es el momento en el que tiene que explicar a los madrileños qué está pasando en el Canal de Isabel II, sobre todo porque a 7.400 ciudadanos madrileños les han cortado el agua en el año 2013; 7.400 madrileños que no podían pagar el recibo del agua; 7.400 madrileños en situación de vulnerabilidad social, que les han cortado el agua. Señorías, esto significa duplicar el número de cortes con respecto al año 2012; esto significa quintuplicar el número de personas a las que les han cortado el agua desde que se inició la crisis, y esto, los cortes del agua, son desde el impago de una sola factura. No es posible que pueda mantenerse esto mirando hacia otro lado, ni Ignacio González ni su Gobierno, pero estoy segura de que, desde luego, los que no pueden mirar hacia otro lado son los diputados del Grupo Parlamentario Popular. No puede ser, no puede ser que amparen esta situación; no puede ser que permitan que a 7.400 ciudadanos

madrileños les corten el agua, pero, eso sí, que los manejos para el saqueo del Canal puedan quedar impunes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos querido traer a esta Diputación Permanente esta proposición no de ley porque queremos que, cuanto antes, se paralice la tramitación del proyecto de ley de contrarreforma que ha elaborado el Partido Popular de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Miren, cuando se aprobó la actual ley de plazos el Comité Nacional de Bioética emitió un informe favorable a esta ley en el que destacaban tres argumentos fundamentales: uno, el reconocimiento a la libertad de la mujer para decidir; dos, la seguridad jurídica que esta ley contenía; y tres, que se ponía coto –subrayo ese término– a la posibilidad de realizar abortos tardíos amparándose en un supuesto tan ambiguo como era proteger la salud psíquica de la madre. Por tanto, libertad de la mujer para decidir, seguridad y coto a los abortos tardíos. Estos eran los principios en los que se basaba esa parte de la ley. La parte mayoritaria de la actual ley se basa en la prevención, y esa la han borrado de un plumazo.

Señorías, legislar sobre la fe y la conciencia de la ciudadanía imponiendo la moral del legislador o legislar sobre el interés general y respeto de los principios morales de cada persona es la diferencia entre un Gobierno que carece de principios democráticos en su actuación y un Gobierno que rige sus actuaciones precisamente por esos principios democráticos. Cuando se hace abuso del poder proponiendo una ley que con sus restricciones al aborto dañan la salud y la vida familiar de las mujeres, que además puede tener predecibles y lamentables consecuencias, se viola un principio de la política democrática, señorías, ya que se ejerce una intromisión en los juicios privados e individuales de la ciudadanía. Y si esto se hace, además, por decreto de un Gobierno, decimos que es un abuso de poder. Pero esto, señorías, no solo lo decimos nosotros; esto lo dice también "The Times", periódico conservador de centro derecha; periódico que como el resto de los conservadores ingleses tiene absolutamente interiorizado el principio liberal de John Stuart Mill de que la libertad de pensamiento e investigación, la libertad de discusión, la libertad de juicio y las acciones morales controladas por la persona misma son bienes de derecho propio. Por eso en Inglaterra tienen una ley de plazos que deja a la mujer la decisión de ser o no ser madre; es una decisión exclusiva de la mujer. Y, miren, han tenido gobiernos ultraconservadores como el de la señora Thatcher, gobiernos conservadores más moderados, pero jamás a ninguno de esos gobiernos se le ha ocurrido imponer la maternidad a una mujer por ley. ¿Y saben por qué, señorías? Porque esos gobiernos se rigen por dos principios básicos: por un lado, el respeto a la libertad de conciencia individual y, por otro lado, y algo muy importante, la separación entre religión y moral. Esos dos principios son básicos para aceptar y moverse dentro de los supuestos democráticos de una sociedad o moverse fuera de ellos.

¡Qué lejos están el Partido Popular, los dirigentes del Partido Popular, quienes apoyan y quienes han elaborado esta ley, de esa derecha europea y con principios! Hemos oído mucho que a la

Presidenta del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, la señora Aguirre, se le ha llenado la boca de liberalismo. ¡Cuál ha sido nuestra sorpresa al darnos cuenta de que ha sido la primera en salir a apoyar esta ley!

El paradigma de esto que estoy diciendo lo tenemos precisamente en este proyecto de ley; paradigma de la política de depredación social del Partido Popular con su recorte de derechos y paradigma de cuáles son sus claves políticas, sus claves democráticas, cómo entienden la igualdad de oportunidades y la igualdad en una sociedad entre hombres y mujeres y también, por qué no decirlo, cuáles son sus claves morales.

Ustedes están dispuestos a imponer contra la mayoría de la sociedad española -les recuerdo que en torno a un 80 por ciento dice que no era necesario hacer un cambio en la actual legislación- una ley que está fuera del tiempo y, señorías, fuera de Europa. Hasta aquí, y porque no tenemos mucho tiempo en el próximo Pleno ahondaremos más en estas reflexiones-, he abordado de manera sucinta lo que para nosotros es el fundamento en que ha de estar sustentada la libertad para interrumpir o no una gestación, es decir, el derecho a la libertad de una persona -en este caso, una mujer- a decidir.

Pero también hay otras consideraciones de orden político. Los gobiernos democráticos deben -y subrayo deben- gobernar atendiendo al interés general, y lo deben hacer además para solucionar los problemas de la ciudadanía y de la sociedad, pero nunca para generar problemas a la ciudadanía, que es lo que hace el Partido Popular con esta ley; crean un problema, señorías, donde no había ninguno. Y decimos que lo crean porque la ciudadanía sabe que con la ley de interrupción voluntaria del embarazo lo que había era una solución a cualquier problema que tuviera una mujer, pero con la propuesta que ustedes hacen se abren innecesariamente muchos problemas, problemas de inseguridad -ya se ha dicho aquí-: inseguridad jurídica para los profesionales, inseguridad para la salud de las mujeres. Genera desigualdades: quienes tengan recursos van a salir fuera de España a solucionar este problema y quienes no los tengan van a caer en el circuito clandestino con todo lo que eso trae consigo; por lo tanto, desigualdades en función de la situación económica de las personas. Miren, si la contrarreforma que ustedes quieren aprobar se estuviera aplicando en la actualidad, habría 100.000 abortos que se tendrían que realizar fuera de esa ley. Aunque solo fuera que la mitad tienen recursos para hacerlo fuera y la otra mitad, 50.000 mujeres, tienen que recurrir a métodos clandestinos, ya sería un cargo de conciencia para los dirigentes del PP que están propiciando este proyecto.

Señorías del PP, les pedimos que reflexionen y se sumen a la petición de paralización de este proyecto de ley que vulnera principios democráticos y humilla a la mitad de la población que somos las mujeres. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pardo. Iniciamos el turno en contra de la solicitud planteada. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballido.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Respecto al primer punto, especialmente Unión Progreso y Democracia y, de rondón, el Partido Socialista solicitan un Pleno extraordinario respecto al proceso de capitalización del Canal de Isabel II que ha sido ampliamente debatido e informado en esta Asamblea desde que la presidenta Aguirre, en el año 2008, en el Debate del estado de la región anunció la intención de capitalizar el Canal. Desde entonces hasta hoy, esto ha sido debatido en 43 ocasiones, debatido o informado: se han contestado 22 peticiones de información, 5 preguntas de respuesta escrita, se han contestado también 5 preguntas orales en Pleno, otras tantas en Comisión, 6 peticiones de comparecencia, y no olvidemos también el debate en Pleno, y la aprobación por una amplísima mayoría de esta Cámara, de la Ley 3/2008, que posibilitó el citado proceso de capitalización, que dio el último paso significativo hace ya año y medio, el 1 de julio de 2012, y desde entonces hasta ahora no hay novedades, más que efectivamente se está llevando a cabo una actividad que está reflejando una excelente gestión del ciclo integral del agua en esta Comunidad.

Ustedes vienen aquí con referencias periodísticas, eligen los titulares que a ustedes les viene bien elegir de determinados confidentiales y con ello pretenden -baldíamente, si me lo permiten- ensombrecer una excelente gestión. Se enredan en oscuros pactos, en oscuras intenciones, connivencias; todo esto que utilizan exactamente para cualquier ámbito de decisión del Gobierno autonómico también les sirve para intentar ensombrecer lo que está haciendo una gestión que yo, con orgullo, tengo la oportunidad de defender. Así, en primer lugar, voy a agradecer a los dos partidos que han querido que hoy debatamos sobre el Canal de Isabel II que me den la oportunidad de hacer un breve balance de gestión de lo que ha sido este año y medio la gestión del Canal.

Ustedes han de recordar que en el debate de 2008 el Gobierno de la Comunidad se comprometió a desarrollar un nuevo modelo de gestión con la máxima transparencia y con la máxima participación posible, y hoy, señorías, son nada menos que 111 municipios los que se han incorporado como accionistas; ayuntamientos que están gobernados la gran mayoría por el Partido Popular porque así lo han decidido los madrileños, pero también gobernados por Izquierda Unida y también gobernados por el Partido Socialista. Son, por tanto, políticos de Izquierda Unida, políticos socialistas los que han aprobado en sus Plenos este modelo -creo que esto es importante-; se han incorporado a él, toman parte del capital social de esta sociedad que ustedes aquí denigran y se benefician de él, se benefician de esta excelente gestión. Ustedes quieren olvidar esto, y yo no puedo más que traerlo a este debate.

Porque además, fíjense, con la participación de los ayuntamientos están ganando ambas partes, el Canal y también los madrileños, porque está permitiendo que las inversiones se puedan planificar y se puedan ejecutar sin incertidumbres. Dense cuenta de que, en ocasiones, las inversiones tienen plazos de amortización que superan los treinta años, con lo cual no es un tema menor. Como no lo es tampoco que, por economía de escala, la gestión conjunta del ciclo integral del agua esté permitiendo conseguir mejores costes por los servicios prestados. Esto, señorías, es lo que yo califico como excelente gestión.

Por su parte, esos 111 municipios que forman parte del accionariado, ¿en qué se están beneficiando? En algo fundamental en este contexto de crisis económica: están recibiendo una nueva aportación económica, desconocida hasta ahora en esta Comunidad, en concepto de dividendos; una cifra bien elevada que está aliviando -y mucho- las dificultades que hoy padecen los ayuntamientos de España y también algunos madrileños. Están ingresando por este concepto 46,4 millones de euros. Y de esto están participando alcaldes que militan en Izquierda Unida y alcaldes que militan en el Partido Socialista. Además, se está garantizando -y esto también es importante- la prestación de todos los servicios del ciclo integral del agua durante los cincuenta años de vigencia del contrato programa.

¿En qué está beneficiando además la aplicación del contrato programa? En algo fundamental que van a empezar a disfrutar este mismo mes los madrileños. Incluida la señora Valcarce. Lo que ha ocurrido es que la Comunidad de Madrid ha bajado las tarifas del agua. Los vaticinios que ustedes traían a esta Cámara eran todo lo contrario y este es un buen momento para que muchos -y no señalo a nadie porque todos pensamos en algunos- se disculpen ante el Grupo Popular y también ante los madrileños, por mentir, por vaticinar que el agua se iba a encarecer cuando se están bajando las tarifas en un contexto en el que en otras grandes ciudades y en otras comunidades autónomas se ha tomado la decisión de subir el agua. Lo dije en el debate de presupuestos; a ustedes les molesta, pero hablen con sus compañeros andaluces y verán el lío que están montando al respecto.

Se está continuando, por supuesto, cómo no, con una política de bonificaciones por familia numerosa, importantísima para muchas familias; exenciones sociales también a las familias en riesgo de exclusión. Eso es lo que está ocurriendo en esta Comunidad. Le pido a la señora Valcarce, por favor, que retire la enorme mentira que acaba de decir aquí. Ha dicho que en la Comunidad de Madrid se corta el agua cuando se deja de pagar la primera factura. Eso es, sencillamente, mentira. Y es una enorme ruindad, señoría, y no merece que usted utilice políticamente el dolor de las familias. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Eso es lo que yo pido en este momento, señorías, porque si quiere hablar del Canal de Isabel II, usted debe saber -y abochorna escucharla- que se han incrementado un 49 por ciento durante el año 2012 las bonificaciones y exenciones que yo acabo de citar, y en el año 2013 se han vuelto a incrementar, señora Valcarce, un 95 por ciento. Es una vergüenza, señoría, tener una portavoz de su perfil que utiliza estos argumentos en esta Cámara. Señora Valcarce, mal comenzamos el año con mentiras y disparates de este tenor. *(Rumores)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Continúo, señor Presidente. El Canal ha incrementado las campañas de ahorro y uso eficiente del recurso, también las campañas para controlar el fraude y las pérdidas o fugas de red, y esto nos ha traído otra buena noticia que refleja esa excelente gestión: por fin, en el año 2013 se ha bajado de los 500 millones de metros cúbicos derivados del consumo. Se consume menos, señorías, por primera vez en estos últimos dieciséis años, y esto a pesar de que en

ese mismo periodo la población de la Comunidad ha crecido un 31 por ciento. Creo que el uso eficiente y racional del agua, señorías, es algo que a todos nos debería enorgullecer.

Termino, señor Presidente, en este punto recordando además el enorme y buen desempeño de esta empresa en materia social, fundamental para el Partido Popular, que continúa por tanto cumpliendo ese compromiso importante de devolver a la sociedad parte de lo que toma de ella, ¿verdad? Ahí están, por lo tanto, su apuesta por el medio ambiente, esas actividades de ocio, cultura y deporte y esos proyectos solidarios -muy importantes para el Partido Popular- con las personas desfavorecidas. Por tanto, agradezco a los señores de la oposición que traigan a debate el tema del Canal de Isabel II Gestión.

Lamento que no tengan la generosidad de reconocer ese reconocimiento, tanto a nivel nacional como internacional, que hoy en día tiene el Canal de Isabel II. Y, señorías, les invito a que compartan, transmitan los datos que yo hoy he dado a sus compañeros de partido en otras comunidades para que nos copien el modelo de éxito y sean capaces también de arrojar un balance en este sentido y, así, españoles de otras comunidades autónomas puedan disfrutar este modelo de éxito.

Respecto al segundo punto del orden del día, nos plantean el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista debatir y votar la celebración de un pleno extraordinario relacionado con una decisión adoptada por el Consejo de Ministros hace pocas fechas: la aprobación de un anteproyecto de ley que acaba de iniciar su tramitación. El viernes pasado la Vicepresidenta dio cuenta de él e informó de que en estos días se está empezando a remitir a los distintos órganos e instituciones que habrán de emitir informes preceptivos que habrán de incorporarse o no al texto; después habrá que remitirlo a las Cortes General, y allí habrá que cumplir el trámite de debate y enmienda. Por tanto, la urgencia del asunto que plantean hoy ustedes es ciertamente describable, como lo es también la fuerza de las arremetidas contra una modificación a la que le queda, primero, llegar a sede parlamentaria, donde le recuerdo que todavía no está porque se trata de un anteproyecto.

Tenemos la experiencia de la tramitación parlamentaria del año 2010. En aquella ocasión, cuando el Partido Socialista decidió de forma unilateral modificar la ley, sin haberlo establecido en su programa electoral y tan de sorpresa que lo anunciaron en un acto de partido -eso ya da idea del modo en el que ustedes se acercan a este asunto de tantísima trascendencia social-, apartándose también de la doctrina constitucional, ocurrieron dos cosas importantes: primera, ya entonces, en el año 2010, en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Popular se comprometió con todos los ciudadanos españoles a que si ganábamos las elecciones -cosa que después ocurrió- modificaría la ley, y en eso estamos. Otro aspecto también importante que ocurrió fue la tramitación parlamentaria de la ley vigente, esta que ustedes hoy defienden, que fue de todo menos pacífica, señorías.

En este sentido, le recomiendo al señor Marcos Allo que lea en el diario sesiones lo que allí decía su portavoz Rosa Díez; porque, además, esto igual le ayuda a usted a elaborar la coherencia en lo que ha sido su intervención hoy; no voy a entrar en los detalles, pero realmente es muy incoherente toda ella y casa mal con lo que Rosa Díez afirmó en aquel momento en el Congreso. En cualquier caso, se abrió un debate en el que se escucharon opiniones muy dispares dentro del Grupo Parlamentario Socialista; muy, muy dispares también dentro del Partido Socialista, no solamente dentro del Grupo. Asimismo, se hicieron públicas dudas importantes, señorías, y entonces ustedes pedían -pueden tirar de hemeroteca- respeto, exigían respeto a las distintas sensibilidades, a las distintas opiniones; exigían ese respeto que ustedes hoy no conceden absolutamente a nadie. Y esto, como ustedes comprenderán, es reprochable -es verdad- porque pretenden hablar en nombre de todos los españoles, pretenden dotar de una única voz a un asunto enormemente sensible. Les retrotraigo al año 2010: ni siquiera ustedes, ustedes, precursores de aquella reforma, tenían una única opinión al respecto.

Hoy se ha abierto el debate de la ley vigente, como era previsible, por otra parte, y lo menos que se les puede pedir a ustedes es respeto o, al menos, que no denigren a quienes no comparten su opinión, especialmente ahora que, como acabo de recordar, el anteproyecto se está empezando a remitir a 30 organismos e instituciones de diferente índole que tienen que emitir opinión. No parece, señorías, por tanto, que este sea el momento de las arremetidas, el momento de las sobreactuaciones y tampoco es, en opinión de mi Grupo Parlamentario, el momento de celebrar un Pleno extraordinario para debatir un texto que ni siquiera está en sede Parlamentaria y ni siquiera ha empezado su tramitación en las Cortes Generales. Por lo tanto, señor Presidente, nuestro voto será en sentido negativo a esta pretensión. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Carballedo. Vamos pasar a la votación. Les doy medio minuto para que los portavoces comprueben que tienen a todos los miembros de sus Grupos, ya que, vuelvo a insistir, no se puede timbrar, no se puede avisar, pero en medio minuto pueden ustedes comprobar si ha salido alguien, porque vamos a ordenar que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, les comunico que están presentes 23 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 12 diputados del Grupo Parlamentario Socialista 4 diputados de Izquierda Unida-Los Verdes y 3 diputados del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Por favor, cierren las puertas.

Las solicitudes se van a votar por orden de petición de la reunión de la Diputación Permanente. Votamos en primer lugar la petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Justicia, al objeto de tramitar la comparecencia 1.441/13. *(Pausa.)*

Señorías, con 19 votos a favor y 23 votos en contra queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a votar la solicitud del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la comparecencia 1.448/13. *(Pausa.)*

Señorías, con 19 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Votamos la solicitud del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de celebrar un debate monográfico sobre el proceso de capitalización del Canal de Isabel II. *(Pausa)*.

Señorías, con 19 votos a favor y 23 votos en contra queda rechazada la iniciativa.

Votamos la petición formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 151/13. *(Pausa)*.

Señorías, con 19 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Es el turno de la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, al objeto de tramitar la comparecencia 106/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 19 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

En último lugar, se vota la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Proposición no de Ley 1/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 19 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa. Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día.

Solicitud de tramitación acumulada:

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para prestación de los servicios sanitarios durante el ejercicio 2011. (C-30/2014 RGEP.69). (RGEP.70/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el desarrollo del convenio suscrito con Cruz Roja para la colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos. (C-32/2014 RGEP.82). (RGEP.92/14).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con

objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas del Gobierno a adoptar tras la publicación del Informe de la Cámara de Cuentas sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios Ejercicio 2011". (C-33/2014 RGEP.83). (RGEP 93/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la gestión de la Lavandería Hospitalaria Central de la Comunidad de Madrid. (C-35/2014 RGEP.85). (RGEP.95/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el estado de aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario". (C-36/2014 RGEP.86). (RGEP.96/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre el "Informe de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del SERMAS con entidades privadas para prestación de los servicios sanitarios. Ejercicio 2011", aprobado por la Cámara de Cuentas el 30-12-13, y respuesta del Gobierno a las recomendaciones del mismo. (C-9/2014 RGEP.42). (RGEP.98/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la reacción del Gobierno a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al proceso de "externalización" de la Atención Especializada de las poblaciones que tienen de referencia los hospitales de Norte-San Sebastián de los Reyes, Henares-Coslada, Sureste-Arganda, Tajo-Aranjuez, Sur-Parla y Vallecas. (C-8/2014 RGEP.41). (RGEP.99/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas tomadas para hacer frente a las consecuencias de la huelga de la Lavandería Central Hospitalaria. (C-1/2014 RGEP.34). (RGEP.101/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la aplicación en la Comunidad de Madrid de la "Resolución de 10-09-13, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario" (BOE 225, de 19-09-13). (C-6/2014 RGEP.39). (RGEP.102/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la situación de los servicios de urgencia en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (C-1351/2013 RGEP.15878). (RGEP.292/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre las medidas a adoptar tras el acuerdo del día 9-01-14 de la Sala formada por todos los Magistrados que componen la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (C-71/2014 RGEP.294). (RGEP.297/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para valorar el acuerdo adoptado el día 9-01-14 por la Sala formada por todos los Magistrados que componen la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (C-72/2014 RGEP.295). (RGEP.298/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre la previsión del Gobierno Regional tras la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de confirmar la suspensión cautelar del proceso de concesión administrativa de los hospitales Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía, del Sureste, del Tajo y del Henares. (C-73/2014 RGEP.302). (RGEP.303/2014).

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, para informar sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para implantar el copago en farmacia hospitalaria para pacientes no ingresados y sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid

de cara a la "externalización" de la gestión de seis hospitales del Servicio Madrileño de Salud tras la reciente decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid al respecto . (C-92/2014 RGEF.412 y C-93/2014 RGEF.413). (RGEF.414/2014).

Respecto al debate conjunto de las siguientes solicitudes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara: las presentadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al objeto de tramitar las comparecencias 30/14, 92/14 y 93/14; las solicitudes formuladas por el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al objeto de tramitar las comparecencias 32/14, 33/14, 35/14, 36/14, 1.351/13 y 73/14, y las formuladas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de tramitar las comparecencias 9/14, 8/14, 1/14, 6/14 y 71/14. Iniciamos el turno a favor. Tiene la palabra el señor Normand, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Les recuerdo que también en este bloque les recuerdo que tienen 15 minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA:** Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré no agotar mi tiempo. Quiero comenzar lamentando el retraso en la convocatoria de esta reunión de la Diputación Permanente porque, a nuestro juicio, la convierte en ineficaz, como ya ha dicho el diputado que me ha precedido, señor Marcos Allo.

En este punto del orden del día vamos a debatir sobre la oportunidad de celebrar un Pleno extraordinario para sustanciar una serie de comparecencias del Consejero de Sanidad, cuando la semana que viene ya va a haber plenos ordinarios. Algunas de las peticiones de Pleno extraordinario que estamos debatiendo en este punto del orden del día fueron presentadas por mi Grupo Parlamentario el 3 de enero, hace ya más de tres semanas. Por tanto, aun en el supuesto de que algunas de las peticiones tuvieran el apoyo mayoritario, no se conseguiría acercar en el tiempo el debate político a los hechos que suscitan dicho debate. Este tipo de ineficacias alejan a la Asamblea de Madrid de los ciudadanos a los que quiere representar.

Debatimos, como ha dicho el Presidente, quince peticiones de comparecencia del consejero de Sanidad señor Fernández-Lasquetty para debatir, en resumen, sobre seis asuntos: el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2011 respecto a algunos gastos realizados en hospitales del Servicio Madrileño de Salud; el convenio suscrito con Cruz Roja para la donación de sangre; la gestión de la lavandería central hospitalaria y las novedades que ha habido al respecto; la situación de los servicios de urgencia por la epidemia de gripe; el copago en farmacia hospitalaria para pacientes no ingresados; la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el proceso de privatización de la gestión de seis hospitales.

Respecto al informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2011, en las partidas analizadas sólo el 50 por ciento del total de las obligaciones reconocidas correspondían a gastos de 2011, la otra mitad, a 2010; es decir, que, con el presupuesto de 2011, la mayor parte del gasto que se imputó a esas partidas era gasto correspondiente al ejercicio anterior. Quedaba un 67 por ciento del gasto de 2011 en esas partidas, insisto, pendiente de imputar a ejercicios posteriores.

De los seis hospitales analizados, cinco carecían de contratos de hemodiálisis total o parcialmente. El hospital Doce de Octubre pagó durante unos años una tarifa superior a la máxima establecida por una orden de la propia Consejería de Sanidad. En el Hospital Clínico ha habido facturaciones inadecuadas: La Cámara de Cuentas habla textualmente de falta de control eficaz de las tarifas que aplican los proveedores. Se había modificado la tarifa sin que existiera conformidad por parte del hospital, que, por otra parte, parece ser que ha pedido una devolución del exceso cobrado.

En cuanto al convenio suscrito con Cruz Roja para la donación de sangre, en UPyD tenemos varias dudas: en primer lugar, la necesidad que tenía el Servicio Madrileño de Salud de modificar la situación previa al convenio. Como SS.SS. saben, hasta que se hubiera firmado este convenio, el Servicio Madrileño de Salud recogía sangre para los hospitales públicos y la Cruz Roja recogía fundamentalmente para los hospitales privados, aunque parte de la sangre que recogía la Cruz Roja también se la daba al Servicio Madrileño de Salud. ¿Qué ocurrió? Que Hospitales Madrid dejó de requerir los servicios de Cruz Roja para empezar a extraer ellos mismos la sangre que necesitaban y esa sangre la procesaba la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, lo que ocurría era que la Cruz Roja estaba perdiendo mercado, por decirlo de alguna manera, pero el Servicio Madrileño de Salud, no. Por tanto, no entendemos cuál era el problema en el que se encontraba el Servicio Madrileño de Salud para tener que firmar este convenio.

También nos suscita dudas el cálculo de los 67 euros que se van a pagar por la extracción de cada bolsa de sangre. Nos gustaría conocer cómo se ha llegado a esa cifra, porque, en este sentido, no tenemos ahora mismo ninguna información por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Se dice, por parte de la Consejería, que este convenio se ha firmado no como una medida de ahorro sino para evitar duplicidades, pero el hecho es que va a seguir habiendo dos centros de coordinación de extracciones de sangre: uno para coordinar las extracciones de sangre en los hospitales públicos y otro para coordinar las extracciones de sangre extrahospitalarias, si bien es cierto que se fusionan los dos centros que había de procesamiento de sangre en uno solo, pero las duplicidades, como digo, en parte, van a seguir existiendo.

Nos gustaría que el Gobierno nos informara mejor sobre las consecuencias que va a tener este convenio para el personal del centro de transfusiones. La Consejería dice que no va a haber despidos del personal del centro de transfusiones, pero nos gustaría que se explicase por qué este personal no puede pasar a trabajar para la Cruz Roja si, en principio, van a seguir requiriendo el mismo trabajo, y, si son trasladados a otros centros del Sermas, porque no son despedidos, ¿estos traslados no producirán el desplazamiento, es decir, el despido de personal de otros centros del Servicio Madrileño de Salud?

Respecto a la gestión de la lavandería hospitalaria central, como SS.SS. saben, la privatización de la gestión de dicha lavandería supuso un recorte que en algunos casos llegaba al 40 por ciento del sueldo de alguno de los empleados de esa lavandería. Mi Grupo Parlamentario ya señalaba en su momento que ese recorte, evidentemente, no significaba mejorar la gestión; simplemente parece que esta privatización implicaba un recorte en los sueldos. Posteriormente a esta

privatización se produjo una huelga por parte de los empleados de la lavandería y se ha publicado que se ha llegado a un acuerdo entre los sindicatos y la nueva empresa que gestiona la lavandería para reducir, en parte, el recorte en dicho sueldo; me parece que, en lugar de llegar a ser el 40, podría ser el 20 por ciento o algo menos. Nos gustaría saber si la Comunidad de Madrid va a tener que compensar a la empresa que gestiona la lavandería central por el aumento de sueldos sobre lo previsto y nos gustaría también tener una valoración política del Consejero de Sanidad sobre la situación que ha generado esta privatización.

Respecto a la situación de los servicios de urgencia por la epidemia de gripe, la Consejería ha reconocido que el hospital de Leganés, durante algunos días, dejó de recibir ambulancias de pacientes urgentes porque estaba saturado, con lo cual se pidió que se derivasen a otros centros. También se publicó hace unas semanas una denuncia en el periódico "El Mundo" sobre la situación de las urgencias en el hospital de Móstoles y se ha informado también a través de los medios de comunicación de la apertura de una planta en el hospital de Torrejón para recibir pacientes de otros hospitales; parece ser que alguno de esos hospitales podría ser el de Parla y no parece tener mucho sentido que un paciente del hospital de Parla tenga que ser derivado hasta Torrejón para poder ser ingresado. En resumen, lo que parece es que ha habido una falta de previsión, puesto que la epidemia de gripe es algo que se produce todos los años, y no entendemos muy bien por qué se han producido distintas circunstancias de las que nos hemos enterado a través de los medios de comunicación. Creemos que también sería conveniente una valoración política por parte del Consejero de Sanidad.

En relación al copago en farmacia hospitalaria para pacientes no ingresados, para pacientes ambulantes, algunas comunidades autónomas, entre ellas Castilla-La Mancha, presidida por la Secretaria General del Partido Popular, han dejado claro que los pacientes no tendrán que pagar dicho copago. Castilla y León, también gobernada por el Partido Popular, ha recurrido ante los tribunales dicho copago, incluso pidió que se suspendiera su aplicación, lo cual no han conseguido: los tribunales dieron la razón al Gobierno de España. La Comunidad de Madrid, hasta ahora, ha dicho que lo va a aplicar cuando sea técnicamente posible, lo que suena a excusa para no aplicarlo de momento. Por tanto, nos gustaría conocer las intenciones del Gobierno en este sentido. UPyD, como saben, está en contra de este copago porque entendemos que externaliza a los pacientes más graves e intenta evitar una posible influencia de los pacientes sobre una decisión en la que no tienen prácticamente ninguna capacidad para influir.

Y, como último asunto, respecto a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación al proceso de privatización de la gestión de seis hospitales, como SS.SS. saben, la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha decidido devolver los recursos a las secciones correspondientes, las secciones que estaban tramitando cada uno de los recursos presentados; por tanto, la sección que paralizó la privatización sigue siendo competente en este tema. Parece que la Comunidad de Madrid ha decidido no recurrir esta decisión de la Sala -el plazo terminaba hoy, o en breve-, y no se ha comunicado que vaya a recurrir dicha decisión de la Sala del TSJM, y UPyD ya ha pedido en reiteradas ocasiones que se dé marcha atrás en esta medida de

privatización de la gestión de estos seis centros porque es una medida cuyo ahorro es bastante dudoso, que ha generado una conflictividad nunca vista en el Servicio Madrileño de Salud, que se han cometido, en nuestra opinión, serías irregularidades como, por ejemplo, el hecho de que en el concurso no hubiera competencia. Como ustedes saben, se ha presentado una oferta para cada uno de los hospitales cuya gestión se quería privatizar y sobre una de las empresas, que se ha quedado con la mitad de los seis hospitales que estaban en concurso hay indicios para pensar que ha sido la propia Consejería de Sanidad la que ha ido a buscarla empresa para que presentase ofertas en este concurso. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre de Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de defender y justificar todo el apoyo a todas las iniciativas, a las 14 iniciativas de este segundo bloque de la Diputación Permanente, no solo las iniciativas que ha presentado nuestro Grupo sino también las que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario UPyD. Nosotros entendemos que es necesario celebrar un Pleno monográfico sobre sanidad, porque, como muy bien conocen SS.SS., la situación que atraviesa nuestro sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid es que vive actualmente un momento de máxima preocupación para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Hemos comenzado el año como concluyó el anterior: en todos los medios de comunicación prácticamente cada día conocemos algún problema relacionado con nuestra asistencia sanitaria. Los profesionales sanitarios no es que cesen, es que acumulan ya quince meses consecutivos de movilizaciones, y los usuarios de nuestra sanidad pública demuestran cada día en cualquier encuesta sociológica la preocupación por nuestra sanidad.

Vaya por delante –y lo tenemos que decir así, al principio de nuestra intervención- el más contundente rechazo de mi Grupo contra la actitud de un Consejero de Sanidad que no ha planteado la solicitud de su propia comparecencia en cualquier órgano de esta Asamblea de Madrid, ya sea en Pleno o en Comisión, para explicar al menos cualquier aspecto relacionado con cualquiera de estas iniciativas que hemos presentado los tres Grupos Parlamentarios, porque cualesquiera de ellas son de máxima importancia. Esta falta de iniciativa para explicar los ciudadanos y ciudadanas, en este caso a través de Parlamento autonómico, evidencia claramente -al menos así lo vemos desde Izquierda Unida- el agotamiento claro de este Gobierno regional, que en lo que se refiere a la gestión de la sanidad muestra un importante fracaso y, por eso, pedimos desde Izquierda Unida a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Popular aquí presentes que apoyen estas iniciativas de convocatoria de Pleno, que no lo justifiquen con que ya va a empezar el nuevo período de sesiones y que este Gobierno que gestiona de espaldas a los ciudadanos al menos tenga la oportunidad de explicar en la Cámara lo más urgentemente posible la situación por la que atraviesa nuestra sanidad. Como decimos en Izquierda Unida: máxima preocupación de máxima importancia –y voy a acabar por donde acabó el señor Normand-. Nosotros vemos como prioridad absoluta que el Consejero de

Sanidad venga a este Parlamento a explicarnos qué previsión tiene este ejecutivo, este Gobierno, tras la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de confirmar la suspensión cautelar del proceso de concesión Administrativa para la gestión de todos los servicios sanitarios de los hospitales Infanta Leonor e Infanta Sofía, Sureste, Del Tajo, hospital del Henares e Infanta Cristina. Por cierto, sobre este último hospital nuestro Grupo va a solicitar que se modifique su nombre.

Como saben, el pasado 9 de enero, 43 magistrados del Pleno de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolvieron sobre siete recursos presentados por entidades, por sindicatos y por partidos políticos contra este proceso de privatización y decidieron, por mayoría, devolver los recursos a sus juzgados de procedencia. Nosotros creemos que es una decisión muy importante que supone la confirmación del fracaso de un proceso que hemos rechazado, junto con muchas entidades, muchísimas entidades de nuestra Comunidad y de todo el Estado; un proceso que todos hemos rechazado desde el momento de su anuncio el pasado 31 de octubre de 2012. Un auto en el que una decisión de un tribunal ha apuntado más que posibles irregularidades, sobre todo con una modificación de las condiciones del concurso solo cuatro días antes de que se cerrara el plazo y sobre un proceso en el que se ha puesto de manifiesto que cualquier cambio en la gestión sería irreversible si finalmente se fallase contra el Gobierno Regional.

Con esta decisión, lo que pedimos al Gobierno es que deje de marear a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid; que deje de marear a los profesionales sanitarios que prestan sus servicios en estos hospitales; que reconozca un fracaso –fracaso evidente- y que esta, por supuesto, no era la solución a los problemas; que esta gestión, por supuesto, no es eficiente y que se ha hecho mal este proceso de privatización, de concesión administrativa. Se ha hecho mal y estamos ante una decisión en la cual todo el mundo ya ha dicho que no a este Gobierno; todas las instituciones sociales, todos los partidos, sindicatos, entidades ciudadanas de todo tipo, incluso Tribunales de Justicia. Cabe recordar también esta desautorización del Tribunal Constitucional del euro por receta. Ha quedado claro en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ha dicho que no. Esto evidencia que tenemos a un Gobierno desautorizado. Esa es la situación: tenemos a un Gobierno regional desautorizado y eso significa que tenemos la obligación, todos los diputados y diputadas de esta Asamblea de Madrid, de pedir o exigir a este Gobierno que pare este proceso de privatización ante este nuevo y contundente –creemos desde Izquierda Unida- varapalo a la gestión sanitaria.

Por eso, pedimos también al señor Fernández-Lasquetty que deje ya de decir que resuelvan rápido los tribunales porque si no resuelven rápido los tribunales se está creando inseguridad a los ciudadanos. Señorías, nosotros decimos que lo que tiene que hacer nuestro Ejecutivo es no esperar más y paralizar este proceso, porque ¿a qué tienen que esperar? Esa es la pregunta. Si todo el mundo ve dudas sobre esta adjudicación, si todo el mundo solo ve problemas sobre esta adjudicación, sobre este proceso de privatización, lo que tiene que hacer este Gobierno es dejar de crear inseguridad, dejar de crear incertidumbre a los ciudadanos y a los profesionales y dejar ese empeño en deteriorar cada día más nuestra asistencia sanitaria y, por lo tanto, paralizar este proceso.

Además de esta decisión del Tribunal Superior de Justicia, que creemos absolutamente prioritaria, porque incide en el eje de toda la gestión sanitaria que está realizando nuestro Gobierno regional, como vemos, las decisiones que se toman sobre la privatización también tienen un impacto sobre distintas prestaciones que se están realizando o, al menos, nosotros creíamos que se estaban realizando con la máxima calidad y profesionalidad, como, por ejemplo, la privatización sobre las colectas de sangre. En este caso, nos referimos a un proceso de privatización de colectas en beneficio de una entidad como Cruz Roja, sobre la que, repito –porque lo hemos dicho en sucesivas ocasiones, no solo en Comisión sino también en el propio Pleno-, hemos dicho que tenemos el máximo respeto y valoramos su función social, una función social fundamental de colaboración con la Administración; pero no entendemos por qué tienen que suplir las funciones que realiza la propia Administración Pública sobre algo tan delicado y tan importante y que los ciudadanos, si se les consulta, dicen que quieren que se preste desde lo público, como es la gestión de las colectas sanguíneas, su extracción, el procesamiento y la distribución de componentes sanguíneos.

Por eso también solicitamos la comparecencia lo más urgente posible del Consejero de Sanidad para que nos explique el contenido de este convenio y de los anexos a este convenio sobre Cruz Roja. Lo único que sabemos es que Cruz Roja va a cobrar 9,3 millones de euros al año por la gestión de estos servicios; que es verdad que el centro de transfusión de sangre de la Comunidad de Madrid seguirá encargándose de controlar las donaciones que se produzcan en hospitales de la región y mantendrá la recepción, el procesamiento y análisis de estos derivados hematológicos a los hospitales. Ahora, lo que no sabemos, y nos tendrá que responder el Consejero de Sanidad, y por eso solicitamos su comparecencia, es cuando dice que esto se lleva a cabo para unificar la actividad, que esto se lleva a cabo para evitar duplicidades que mejoren la gestión. ¡Hombre!, para evitar duplicidades lo mejor es que se mantenga como estaba antes; es decir, que todos estos servicios que va a realizar ahora Cruz Roja los siga llevando a cabo la propia Administración Pública, que se lleve a cabo desde la propia Consejería de Sanidad, y así evitaremos duplicidades.

No entendemos cómo el Gobierno regional puede justificarlo en base a estos criterios, que conocemos a través de lo que nos dicen los medios de comunicación cuando comparece el Consejero de Sanidad, y queremos preguntar al Consejero en sesión plenaria sobre estas cuestiones, porque lo cierto es que, por más que se empeñen en llamarlo de otro modo, estamos ante otra privatización, en este caso la privatización de colectas de sangre que se realizan en vía pública a través de esas unidades móviles, y repito que se estaba llevando con la máxima profesionalidad y con la máxima calidad por empleados públicos del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid. Como siempre, las consecuencias de la privatización, de algún modo las va a sufrir la plantilla de empleados públicos, parece ser que el 60 por ciento de la plantilla, 130 profesionales sanitarios que van a alterar sus prestaciones y que parece ser que se van a realizar en otros centros sanitarios. También nos gustaría que nos informara de todo esto el Consejero y, en todo caso, nosotros repetimos y aprovechamos esta sesión de la sesión de la Diputación Permanente para criticar esta decisión. La donación de sangre no ha tenido precio, es un acto gratuito y generoso de los donantes, de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y que ahora se van a pagar 67 euros a la entidad Cruz Roja por cada bolsa de sangre donada, hasta un máximo de 140.000 extracciones; es decir, los 9,3 millones de euros que

decía anteriormente. Repetimos desde Izquierda Unida que la garantía más absoluta del control público directo es que esta obtención de sangre se realice por vía de lo público; es decir, que se realice por personal público y controlado, supervisado y gestionado por la propia Administración; es decir, por la propia Consejería de Sanidad, como se llevaba a cabo anteriormente.

Hay otro conflicto sanitario que, por supuesto, merece ser explicado y que nos informe el Gobierno regional, en este caso el Consejero de Sanidad, sobre cómo se ha realizado la huelga que han llevado a cabo los empleados públicos de la Lavandería hospitalaria Central. Como saben, es un centro encargado de lavar la ropa hospitalaria de 19 centros hospitalarios; sus trabajadores han llevado a cabo una huelga desde el pasado 6 de diciembre y ha concluido el pasado 18 de enero tras alcanzar un acuerdo con la empresa adjudicataria FLISA. Otra privatización más, que se ha cerrado con un acuerdo, parece ser con los empleados públicos, ya que ha accedido a elevar el salario a los trabajadores a 800 euros respecto a la primera propuesta de 645 euros. Hay que recordar que la mayoría de los empleados cobraba una media de 1.100 euros al mes cuando el servicio dependía o se gestionaba de forma directa por el Servicio Madrileño de Salud.

Otra privatización que nosotros también hemos criticado, que ha supuesto un auténtico escándalo no solo porque es un servicio más que ya no gestiona la propia Administración pública sino sobre todo por las condiciones -y así lo decimos- de casi explotación en la que quedaban sus empleados en su primera propuesta por parte de la empresa adjudicataria; un escándalo que ha sobrepasado los límites de nuestra propia Comunidad Autónoma. Ha sido noticia, sin duda, en todos los medios de comunicación del Estado. Por tanto, también queremos que el Consejero venga a esta Cámara a explicarnos a los Grupos Parlamentarios cómo se ha llevado a cabo ese acuerdo, cómo se ha llevado a cabo esa adjudicación, parece ser que por un período de 48 meses, por 47,5 millones, con el objetivo de ahorrarse 36 millones de euros, según el Gobierno regional, y después de esa pretensión de rebaja salarial del 46 por ciento, al final, como decía anteriormente, ha habido una matización, pero en todo caso quisiéramos que nos explicara algunas cuestiones porque este acuerdo está ligado a la productividad de los trabajadores, y nosotros queremos preguntarle algunas cuestiones que han ocurrido durante este período de huelga. Por ejemplo, desde Izquierda Unida queremos preguntarle al Consejero de Sanidad si se ha contratado personal para estos días, en los que los trabajadores de la Lavandería Central han presentado una huelga; es decir, si se ha contratado -que nos tememos que sí-, cómo se ha contratado, cuánto personal se ha contratado, y sobre todo si se ha lavado la ropa de estos 19 hospitales en otros lugares, en otros centros, y, si ha sido así, si se han garantizado las mismas condiciones de calidad que cumple la Lavandería Central; cuestiones importantes que, repetimos, para Izquierda Unida hacen necesaria esta comparecencia del Consejero de Sanidad.

Una privatización sanitaria cuestionada, como decimos, por todos; y muestra de ello ha sido también un informe muy importante -y termino, señor Presidente-, que también hemos conocido durante este mes de enero, en los primeros días del año, de la propia Cámara de Cuentas en el que se dice que, después de haber hecho el ejercicio de fiscalización en las cuentas del Sermas en el año 2011, tenemos un importante déficit en los mecanismos de control de la Consejería de Sanidad

respecto a esas transferencias que se realizan a los grupos empresariales privados que gestionan nuestra sanidad pública.

Se han cuestionado claramente esos medios ajenos, que nuestro Grupo Parlamentario cuestiona cada año. En este informe hay una prueba evidente de que esos cuestionamientos que Izquierda Unida siempre hace, al final, han salido a la luz, y este informe ha confirmado lo que nos temíamos: que tenemos un modelo de gestión absolutamente opaco en el que los controles, los órganos de control de la propia Consejería o no han funcionado o son inexistentes.

Nosotros tenemos una batería de preguntas que, evidentemente, no la vamos a formular aquí, en esta reunión, porque se nos acaba el tiempo, pero que por supuesto va a ser una de las prioridades en el próximo período de sesiones. Y una de las principales iniciativas debe ser que el Consejero de Sanidad nos responda no ya a lo que le decimos en cada sesión plenaria los Grupos Parlamentarios, sobre todo el Grupo Izquierda Unida, sino a lo que ha puesto en cuestión la propia Cámara de Cuentas; que nos explique por qué los mecanismos de control o los órganos de control de la Consejería de Sanidad no han detectado todo lo que viene reflejado en este importante informe.

Acabo con dos cuestiones de forma telegráfica, señor Presidente. Otra iniciativa es para que el Consejero nos explique lo que ha ocurrido en los servicios de urgencia o lo que sigue ocurriendo en los servicios de urgencia de nuestros centros hospitalarios. Como siempre, estamos en una época de brotes de gripe, pero lo que ha ocurrido en los hospitales públicos en la Comunidad de Madrid en las últimas semanas no ha ocurrido en otras ocasiones. Nosotros nos tememos que no solo es que haya habido un brote de gripe importante -que seguramente habrá sido así, por supuesto que sí y no lo vamos a negar-, sino que el caos que ha habido en servicios de urgencia de los grandes hospitales está estrechamente relacionado con la reducción de personal público de los hospitales; lo decimos así de contundente. El Gobierno regional y el Consejero de Sanidad nos lo tienen que explicar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Bejarano, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Acabo ya con una última iniciativa que ha presentado el Grupo Izquierda Unida sobre el impacto de otra iniciativa, en este caso del Gobierno del Estado, del Ministerio que dirige Ana Mato -sin duda la peor responsable de Sanidad de los años que llevamos de democracia- en la que queremos que el Consejero de Sanidad nos resuma cómo se va a llevar a cabo el último gran repago, el repago hospitalario, cómo se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid; es decir, si se han puesto las bases o cómo se va a llevar este copago o repago hospitalario que Izquierda Unida, como ya presentó en su proposición no de ley al comienzo del presente curso, rechazó con contundencia, igual que están rechazándolo muchas comunidades autónomas, incluso, algunas en las que gobierna el propio Partido Popular. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra la señora Menéndez en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y de nuestra diputada Elena Almazán, quiero comenzar agradeciendo al señor Echeverría sus palabras de condolencia por la pérdida irreparable de nuestro compañero Andrés Reche, una gran persona, un gran compañero, con quien hemos compartido el día a día en el trabajo parlamentario en esta Asamblea.

Tomo la palabra en representación de mi Grupo Parlamentario para poner de manifiesto cómo mi Grupo, el Grupo Socialista, lleva desde el 2 de enero solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno de la Asamblea; para ello es la celebración de esta Diputación Permanente: para celebrarla no de forma ritual, como lamentablemente vienen ustedes practicando con su mayoría absoluta en esta Cámara y en la Mesa de la Asamblea, sino para poder abordar los graves asuntos que aquejan a la sanidad madrileña. Al final estamos aquí, un 27 de enero, con quince minutos para debatir sobre quince peticiones de comparecencia que tienen que ver con la huelga de la lavandería central del Sermas; con el copago farmacéutico hospitalario; con la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación con el proceso de privatización de la atención especializada y los hospitales de San Sebastián de los Reyes, Coslada, Arganda, Aranjuez, Parla y Vallecas; con las graves irregularidades recogidas en el informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de los convenios y conciertos de los hospitales de la red pública del Sermas con entidades privadas para la prestación de los servicios sanitarios; con las medidas a adoptar tras el acuerdo del 9 de enero de 2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que confirma la suspensión cautelar de la privatización de nuestros hospitales, o con la situación de los servicios de urgencia en los hospitales públicos, o del convenio de Cruz Roja para la extracción de sangre. Iniciativas de las que ya han hablado compañeros de otras formaciones políticas con anterioridad.

Empezaré por el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Este informe fiscaliza únicamente las contrataciones externas de servicios clínicos referidas, por un lado, a seis grandes hospitales de gestión directa y a dos hospitales de gestión privatizada: el de Torrejón y el de Valdemoro, así como también al concierto especial con la Fundación Jiménez Díaz. El informe pone de manifiesto, con datos, la incompetencia gestora del equipo sanitario del Partido Popular en Madrid y el escaso control público de los hospitales privatizados. El informe pone de manifiesto la ausencia de procedimientos estandarizados para el conjunto de hospitales del Sermas; el incumplimiento sistemático de las normas; el desinterés de la Consejería y del Gobierno de Ignacio González por conocer y mejorar los niveles de eficiencia; la infrapresupuestación sistemática del Sermas, tal y como mi Grupo Parlamentario ha venido denunciando durante años en esta sede de la Asamblea de Madrid; en definitiva, que la Consejería ha tenido como gran prioridad privatizar los hospitales y no que estos funcionen con eficiencia, con calidad y con transparencia.

De los hospitales de gestión privada: Torrejón y Valdemoro, aporta datos y hechos que dan la razón a la advertencia que ya venían poniendo de manifiesto los profesionales sanitarios en nuestra Comunidad, así como las repetidas denuncias formuladas por el Grupo Socialista sobre la falta de control público en estos contratos. Ahora queremos saber, le queremos preguntar al Consejero de

Sanidad, si el Gobierno va a sancionar estos incumplimientos e irregularidades, si va a cambiar los procedimientos de gestión; en definitiva, qué van a hacer, si van a hacer algo, ante un informe de la Cámara de Cuentas en el que ponen de manifiesto todas estas irregularidades y esta ausencia de control público, muy preocupante en relación con la gestión de los hospitales en la Comunidad de Madrid. La verdad, si ustedes no pueden controlar dos hospitales privatizados, ¿qué hubiera ocurrido si hubieran logrado ustedes su objetivo de privatizar otros seis hospitales más en nuestra Comunidad?

Con relación al conflicto de la lavandería central del Sermas, el Partido Popular ha vendido la gestión de la lavandería para los próximos 48 meses por 47,5 millones de euros, con un canon anual a abonar por la concesionaria de 521.140 euros por el uso de las instalaciones y el equipamiento. Hemos demostrado reiteradamente que la privatización de la lavandería es una medida injustificable; es contraria al interés de la sanidad pública y ha destrozado la vida de sus trabajadoras y trabajadores. Por cierto, como ya se ha dicho aquí, el Consejero de Sanidad debe garantizar a los madrileños que se han respetado las barreras de seguridad e higiene exigidas; debe clarificar si es cierto que se ha llevado la ropa a lavar a Valencia o a otros centros durante la huelga; en definitiva, deben abordar una situación que nunca se debería haber generado y que, desde luego, esperamos recuperar para la gestión pública de la lavandería central del Sermas y luchar junto a los trabajadores y trabajadoras por que puedan mantener una vida con unas condiciones que les permita sacar adelante a sus familias, y no como han hecho ustedes, que les han roto la vida.

En relación al nuevo copago por medicamentos de dispensación hospitalaria, tengo que poner de manifiesto que, en teoría, este copago entraba en vigor el 1 de enero. Como hemos denunciado reiteradamente y a pesar de todas sus acusaciones –nos han llamado de todo, como acostumbran-, este es un copago que castiga a los pacientes con enfermedades muy graves, que precisan medicamentos muy caros y de un seguimiento especial. La verdad es que no sabemos cuál es la posición de Ignacio González ni del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ni del consejero Lasquetty, respecto a este copago. Sabemos que Andalucía y el País Vasco han recurrido este copago; que Castilla y León también ha recurrido, y la señora Cospedal ha lanzado un misil a la ministra Mato a cuenta de este copago; o que el Consejo de Estado ha hecho un informe muy crítico sobre las consecuencias de los copagos sanitarios para la ciudadanía en nuestro país. Y necesitamos saber qué piensan ustedes sobre esta injusta medida del Gobierno de Mariano Rajoy y, sobre todo, qué piensan hacer ustedes. Nosotros sabemos lo que vamos a hacer: seguir luchando contra los copagos, contra los repagos, como ya hicimos contra el euro por receta consiguiendo, por cierto, que en Madrid se aplicara, afortunadamente, solo durante veinte días.

También queremos saber y el Consejero debería haber comparecido en esta sede parlamentaria para explicarnos la situación de las urgencias en los hospitales públicos en la Comunidad de Madrid: los problemas en el hospital de Fuenlabrada, de Leganés, de Getafe y de Móstoles. Porque, miren, no es la gripe; la gripe viene todos los años, algunas veces con una mayor o menor incidencia; la gripe viene en las mismas fechas. Son sus recortes y la falta absoluta de planificación. El alcalde de Fuenlabrada, defendiendo los intereses de sus vecinos, denunció la saturación de las urgencias, y Lasquetty mintió, como siempre, diciendo que no ha habido en

Fuenlabrada un incremento de pacientes distinto a lo que sucede otros años. Pues bien, los datos de su propia Consejería indican que en los primeros ocho días de enero de 2014, en urgencias del hospital de Fuenlabrada, se atendió a 2.859 pacientes –datos de la Consejería-, frente a los 2.513 pacientes atendidos en los mismos días de 2013. Si esto no es un incremento, que nos lo explique el señor Lasquetty. Saturación en las plantas, acumulación en urgencias de pacientes pendientes de hospitalización; en fin, una saturación lamentable fruto de sus recortes en la atención primaria, fruto de la exclusión de la atención sanitaria de población de nuestra Comunidad y del conjunto de la sanidad, y de una ausencia total de planificación sanitaria.

También hemos conocido el 9 enero la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y tampoco esto le ha parecido un motivo de suficiente envergadura y urgencia para comparecer ante esta Cámara al señor Lasquetty. Una decisión del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la privatización de seis hospitales, de la atención especializada de 1.800.000 madrileños y madrileñas que tienen estos hospitales como referencia de su aseguramiento público. Un nuevo fracaso de las maniobras del Partido Popular; un varapalo judicial muy importante a la decisión del juez Martínez Tristán; el enésimo fracaso en el intento privatizador del Gobierno de Ignacio González. Deben ustedes retirar ya de su agenda el proceso privatizador, deben tener el valor de llevar en su programa electoral, con el que tendrán que concurrir en menos de 500 días ante los madrileños y madrileñas, para que seamos todos los ciudadanos de Madrid quienes decidamos si realmente queremos una sanidad pública con garantías y de calidad, o si lo que queremos o lo que quieren ustedes es un proceso privatizador, hacer negocio con nuestra salud. Desde luego, los socialistas y las socialistas nos opondremos frontalmente a la indemnización de las empresas adjudicatarias por el fracaso de un concurso plagado de irregularidades y del que fueron advertidas formalmente por nuestro Portavoz y Secretario General del Partido Socialista de Madrid, lo cual hizo también que fuera víctima, como siempre, de todos sus ataques y de todos sus insultos, cuando lo que estaba haciendo era garantizar el interés general, el interés público en la Comunidad de Madrid.

Y para nuestro Grupo también es un tema de especial importancia, como han dicho los anteriores portavoces, la mala gestión del Gobierno del Partido Popular, que ha puesto en peligro algo tan importante como es la donación altruista de sangre en nuestra Comunidad. Su falta de transparencia, su falta de información, la falta de diálogo y el no escuchar a los trabajadores, las decisiones que toman y cómo las toman, hacen incluso que terminen por enturbiar a una organización que ha desempeñado, como aquí se ha dicho, una función social muy importante en nuestra sociedad y que debe tener el reconocimiento del conjunto de la ciudadanía.

Ustedes, el Consejero, deben aclarar aquí qué va a pasar con los trabajadores y trabajadoras del Centro de Transfusiones; deben garantizar algo muy importante y de lo que no se ha hablado, porque no han dado ninguna información: cómo se va a garantizar la información más sensible, la protección de datos que supone y que está vinculada a la extracción de sangre, y es especialmente simbólico el hecho de que ustedes incluso pongan precio a lo que es la donación altruista de la sangre en la Comunidad de Madrid.

Verdaderamente, la gestión del Partido Popular en relación a la sanidad pública en nuestra Comunidad viene a poner de manifiesto lo que es su concepción y su ataque al derecho a la salud, a uno de los derechos fundamentales, a uno de los derechos básicos de ciudadanía. Ustedes hacen de todo un negocio, también lo pretenden hacer con nuestra salud día a día, pero la sociedad madrileña, el conjunto de la sociedad madrileña, con los profesionales sanitarios a la cabeza y, desde luego, con la ciudadanía madrileña, están parándole en todos los ámbitos: en la calle, en las instituciones -como hacemos aquí- y también ante los tribunales de justicia, sus intenciones privatizadoras y, desde luego, su vocación y su voluntad de hacer negocio con lo que es de todos y de todas.

Creemos que ha habido a lo largo del mes de enero toda una serie de hechos, como los que aquí hemos relatado y hemos denunciado los diferentes portavoces de los Grupos de la oposición, que hubieran merecido el respeto a los representantes de la ciudadanía madrileña en esta Cámara porque con ello respetarían a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y, sin embargo, el Consejero de Sanidad y el presidente González, lejos de dar la cara, asumir sus responsabilidades, dar explicaciones y, además, asumir los compromisos que les corresponden como responsables del Gobierno de la Comunidad de Madrid, han eludido cualquier explicación, han eludido cualquier toma de posición en relación a hechos tan importantes, insisto, que han acaecido durante el mes de enero de 2014 y que, desde luego, hubieran dado lugar a la celebración de un Pleno en la Asamblea de Madrid.

No van a impedir que sigamos defendiendo la sanidad pública, y a pesar de sus fracasos, uno detrás de otro, nosotros lo que venimos a reiterar hoy aquí es que el éxito de los profesionales, el éxito de los ciudadanos madrileños, y también la responsabilidad de los tribunales de justicia, que han mostrado y han puesto de manifiesto su independencia, realmente lo que deberían llevarles a ustedes es a anunciar públicamente la retirada de sus intentos de privatización y, en todo caso, insisto, como ha hecho reiteradamente nuestro Portavoz y Secretario General, lo que deben hacer, si ustedes quieren seguir adelante en el futuro con esos planes de privatización, es plasmarlo negro sobre blanco en su próximo programa electoral y que los madrileños y madrileñas decidan si quieren una sanidad pública de calidad o si están dispuestos a que se haga negocio con nuestra salud, con lo que es de todos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En el turno en contra, tiene la palabra el señor Rodríguez en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario, y yo también personalmente, nos unimos a las condolencias a doña Elena Almazán por el fallecimiento de su marido don Andrés Reche.

Dicho esto, yo quisiera aclarar algunas cosas que parece ser que aquí no hemos entendido. El motivo de esta Diputación Permanente no es para explicarnos cuál es la postura de cada uno sino para justificar cuál es la razón por la que habría que celebrar un pleno extraordinario, para ello, cada uno tiene quince minutos no para explicar 18 temas sino para justificar por qué habría que hacer un pleno extraordinario; y parece ser que eso no lo han explicado. ¿Por qué no lo han explicado? Pues,

porque da la impresión de que aquí se trata de hacer una comparecencia de un Consejero, que no ha dicho nada, pero ustedes aquí le hacen preguntas e interpelaciones. El señor Consejero comparecerá ante el Pleno si esta Diputación Permanente lo decide; por tanto, lo primero que tendrán que hacer es aceptar los resultados que se obtengan como consecuencia de este debate.

Dicho esto, tengo que decir que algunas de las argumentaciones que se han dado aquí no se atienen a la verdad, y se lo voy a demostrar. Hacen ustedes referencia -voy a seguir más o menos el orden que ustedes han utilizado- a la fiscalización que hace la Cámara de Cuentas. Cámara de Cuentas que tengo que recordar que no hace muchos días, los portavoces socialistas ponían de chupa de dómine diciendo que era un aparato al servicio del Partido Popular cuando hacía un dictamen sobre las cuentas del Ayuntamiento de Aranjuez, donde había 147 millones de déficit. Por tanto, si a la Cámara ustedes la desautorizan entonces, no debería agarrarse a ella para ahora querémosla echar en cara. Creo que haya que ser más serios. Y me sorprende también que el señor Normand se acoja a esto y no nos diga nada, porque esta Cámara de Cuentas también fiscalizó su partido, de muy corta vida, y dijo que el funcionamiento de la financiación del mismo no iba muy bien, que no estaba muy clara, que no había mucha transparencia; por lo tanto, también hay que decir las cosas en cada momento.

También les tengo que decir que el pasado 30 de diciembre, el Consejo de la Cámara de Cuentas aprobó el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del año 2011. En ese informe, que tiene 130 páginas, en ningún momento se menciona la palabra irregularidad. Eso ha aparecido en algún medio de comunicación probablemente porque tenía intereses partidistas en ello o porque lo interpretaron mal y a eso es a lo que se acogen los partidos de la oposición. Pero ustedes díganme en qué página, en qué lugar aparece que ha habido irregularidades en las cuentas del informe de la Cámara de Cuentas. O díganme, también, en ese informe -porque también ha aparecido- dónde se incluye la palabra privatización, porque este informe es de 2011 y en el 2011 no habíamos hablado nada de esto, por lo tanto, son dos falsedades a las que ustedes se acogen para decir lo que están diciendo.

Lo que sí dice el informe, y lo dice repetidas veces en las 130 páginas, es que los hospitales utilizan procedimientos para comprobar que los servicios facturados se corresponden con los servicios prestados y que se controla por los servicios administrativos y sanitarios la adecuación de los servicios de facturaciones realizadas. Por cierto, tengo que recordarles que hoy aparece en la prensa que los hospitales, a los que ustedes hacen referencia, han tenido que ingresar 6,9 millones de euros a la Comunidad de Madrid por lo que se ha facturado por servicios prestados fuera de esos hospitales por la red pública gestionada directamente por la Comunidad de Madrid. A eso, por ejemplo, se les ha olvidado hacer alguna referencia.

En lo que ustedes se refieren a que se han utilizado facturaciones para el hospital Doce de Octubre sin concertación tengo que decirle que el monto de las mismas fueron 15.563 euros y que la cuantía tendría que ser mayor de 18.000 euros para que se tratara de un contrato nuevo. Como no fue así, acogiéndose al artículo 111 de la Ley de Contratos y en beneficio de los ciudadanos se siguió

facturando. Lo que sí ha hecho la Consejería durante este tiempo, no solo ha sido controlar sino garantizar la asistencia a los ciudadanos. Por ejemplo, una de las cosas que dice es que la Consejería -lo dice claramente el informe- supervisa y autoriza la subcontrataciones de terceros que realizan los hospitales con gestión externalizada con servicios sanitarios. Por ejemplo, del hospital de Torrejón, dice el informe: la Consejería autoriza que durante un tiempo el servicio de hemodiálisis se siga manteniendo donde se estaba dando, con empresas concertadas, en tanto en cuanto empiece a funcionar la unidad de hemodiálisis. ¡Es que hay que leerse el informe entero y no sacar dos líneas! Por lo tanto, yo creo que ustedes lo que dicen es falso y como es falso no se justifica el que tengamos que comparecer para hablar de esto. Ningún hospital del Servicio Madrileño de Salud ha pagado por encima de ninguna de las tarifas concertadas, por lo tanto, eso es incierto.

Vamos a ver lo que pasa con el servicio de la Cruz Roja. Si el servicio se concierta con la Cruz Roja dicen ustedes que estamos privatizando. Bueno, mírense en sus conciencias y en su historial. Cuando ustedes cogieron a todos los trabajadores de la Cruz Roja y se los llevaron al hospital de Getafe, ¿qué hicieron? ¿A gente privada darle una plaza pública sin ningún concurso? ¿Lo hicieron ustedes o no? Si ustedes consideran que eso es una plaza privada... Eso lo hicieron ustedes. ¿No les da vergüenza venir ahora aquí a utilizar ese argumento? No puede ser que una cosa valga para atacar al Gobierno y la misma cosa sirva para defender a la oposición; por lo tanto, tengo que decirles que no es verdad.

Es verdad que había dos sistemas de recolecta de sangre en la Comunidad de Madrid y dos sistemas en la transformación o la manipulación de esas muestras para que fueran utilizadas por los ciudadanos y eso lo hacía la Cruz Roja, por un lado, y el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid por otro. Se sentaron, se pusieron de acuerdo y decidieron que la recogida de muestras externas sería por parte de la Cruz Roja. Todo el proceso de transformación de las muestras, hasta que pudieran ser utilizadas por los pacientes que así lo requirieran, se haría en el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que se acuerda. Aquí que a veces venían autobuses pidiendo la sangre a los diputados de aquí, que dábamos poco o mucho, cada uno daba lo que quería porque eso se hacía excepcionalmente, podía venir un día un autobús de la Cruz Roja y otro día venir un autobús de la Comunidad de Madrid. Bueno, pues para evitar esa duplicidad se acordó que una institución, que era una ONG, como es la Cruz Roja, de reconocido prestigio internacional se encargara de la recolecta de la sangre en la calle, pero todo el proceso de manipulación y transformación se hiciera dentro de un servicio público.

Bien es verdad que cuando se hizo ese convenio se firmaba y se reconocía que había que garantizar el puesto de trabajo de todos los ciudadanos, y así se ha hecho, es decir, los ciudadanos que trabajaban en el Centro de Transfusiones y que estaban en la calle unos han sido contratados en otros servicios dentro de la Comunidad de Madrid, aquellos que eran estatutarios podían elegir libremente. Por lo tanto, no es verdad que se les haya despedido. Cosa distinta es que a uno le obliguen a cambiar de trabajo y a uno no le guste. Yo soy el primero en decirlo; yo soy un animal de costumbres y trabajo en un hospital de Madrid y si me dijeran que tengo que ir a otro, en principio a lo mejor no me gustaba, sobre todo si me lo ponen más lejos de donde estaba trabajando. Si me

preguntan si quiero trabajar en Puerta de Hierro, como me pilla a dos tiros de piedra de mi casa, a lo mejor decía que sí, solo por la comodidad de que, a lo mejor, dormía todos los días media hora más. Esa es la realidad. Por lo tanto, lo que usted dice que se está privatizando es falso de toda falsedad, y lo tendrían que saber.

Ustedes han venido aquí a hablar de otro tema, de la situación de las urgencias. Yo se lo voy a explicar. La Consejería de Sanidad recoge a diario los datos de la situación de las urgencias, y esto permite irse adaptando según las necesidades. En vacaciones de Navidad se ha experimentado una elevación de la frecuentación que es habitual en esta época del año, y ustedes han dado datos. Yo también voy a dar datos. Por ejemplo, el hospital Severo Ochoa, donde se ha anunciado mucho que había una falta de previsión, en las primeras semanas de 2014 se han atendido 3.911 pacientes; en los mismos días de 2013, 4.682 pacientes. ¿Ha habido aumento o ha habido disminución?

Una referencia que han hecho ustedes. El hospital de Fuenlabrada. Es verdad que los primeros quince días de enero se han referido y se han tratado 5.859 personas, en enero. El año pasado esa cifra era de 2.500, pero en 2012 eran 3.026; por lo tanto, está dentro de los parámetros en los que se mueve del porcentaje de cada día. Y si miramos el porcentaje de pacientes que se ingresan, es decir, los que acuden a urgencias que son más graves y precisan hospitalización, le tengo que decir que en el Severo Ochoa, en 2014 fue el 24,9 y en 2013 el 23,7. Por lo tanto, no parece ser que eso sea verdad. Lo mismo ocurre con el hospital Príncipe de Asturias, donde, por cierto, gracias a la labor del Partido Socialista, el Consejero ha sido declarado persona non grata, pero tengo que decirles que, desde que están funcionando las urgencias, cuando un paciente acude a urgencias, desde el 21 de diciembre de 2013 al 10 de enero de 2014, el tiempo medio de permanencia en el centro hasta que se obtienen los resultados es de cuatro horas y catorce minutos, y el año anterior era de 5 horas; por lo tanto, se ha mejorado. En 2013 había 2.416 metros cuadrados dedicados a urgencias y en 2014, 5.955 metros cuadrados más del doble. Por lo tanto, eso es lo que hace el Gobierno Popular y eso es lo que dice el Partido Socialista y la oposición.

Tengo que decirles una cosa. Yo, que llevo mucho tiempo aquí, reconozco que todos, absolutamente todos los Gobiernos que ha habido en la Comunidad de Madrid, todos, han hecho todo lo posible por defender la sanidad pública y que esta fuera gratuita, de la máxima calidad y universal; lo único es que la forma y la visión que tenían de aplicarlo era distinta. Por ejemplo, los socialistas, ¿cómo creían que mejoraban la sanidad pública? Cerrando hospitales; sin embargo, nosotros creíamos que la mejorábamos abriendo. ¿Cómo entendían ustedes que mejoraban la sanidad pública? Aumentando las listas de espera. Nosotros pensamos que reduciéndolas. De tal forma que cuando a nosotros nos hicieron las transferencias, el 16 por ciento de las intervenciones quirúrgicas que se hacían fuera eran de la red pública y ahora han bajado al 6 por ciento; es decir, entre el 16 por ciento que dejaron ustedes y el 6 por ciento que mantenemos nosotros creo yo que hay una ligera variación.

Yo le digo que nunca -ahí están los diarios de sesiones- me habrán oído a mí decir que ustedes iban contra la sanidad pública; lo único que he dicho es que su forma de gestión es distinta. Ustedes empezaban la obra de un hospital y tardaban 20 años, y nosotros tardamos un año y medio,

eso es una realidad. Yo les puedo poner ejemplos de centros de salud cuya obra ustedes inician por 90 millones y acaban por 360 pero cuatro años más tarde, y nosotros sacamos el concurso con un precio determinado y nueve meses más tarde el centro de salud está operativo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Es diferente la forma de gestión!

Ahora le voy a hablar del hospital de Villalba. Del hospital de Villalba Grupos de la oposición han dicho que se cierre y otros Grupos de la oposición han dicho que se abra, pero aquellos que han dicho que se abra no han puesto ni un solo euro en los presupuestos para que se abra; si era una prioridad para ustedes, deberían haber hecho una enmienda en los presupuestos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡No lo han hecho! ¿Por qué? Porque ustedes actúan en el momento; donde van dicen lo que quieren. Si van a Villalba dicen que hay que abrir y si mañana van a Aranjuez dicen que el de Villalba hay que cerrarlo y que en Aranjuez hay que poner el doble de hospital. Pero así es como han funcionado ustedes siempre.

Otra cosa que es falsa: dicen ustedes que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dicho que hay que paralizar el proceso. No, no; el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dicho que se suspende cautelarmente. El Presidente de la Sala decidió que fuera al plenario de todos los magistrados y, por cierto, ustedes llegaron a recusarle diciendo que eso era una falsa maniobra. Ahora esa falsa maniobra, como ha decidido que se vuelva a la situación que a ustedes les viene bien, les parece perfecta. Si es que no tienen congruencia; si un tribunal de justicia les da la razón, es que hay justicia en España y, si no les da la razón, es una injusticia. ¡Eso le pasa al Partido Socialista! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero hay que decirlo y repetirlo. Por lo tanto, ustedes no han entendido que hasta ahora ningún tribunal ha dicho que la privatización sea ilegal. Hay una suspensión cautelar del proceso de adjudicación, que es una cosa distinta del proceso de externalización. Por cierto, el proceso de externalización no es la privatización; por lo tanto, no mientan en eso y no utilicen esos términos.

Se refieren ustedes a la lavandería. Es verdad que el 5 de diciembre de 2013 el Director General de Gestión Económica de Compras de Servicios Sanitarios y Farmacéuticos de la Consejería de Sanidad compareció en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y dio debida cuenta de todo este contrato; está en el diario de sesiones. Por si fuera poco, el pasado 12 de diciembre, es decir, siete días más tarde, se pregunta al Consejero en el Pleno sobre este problema a petición de la diputada Laura Oliva. Por tanto, yo creo que se ha dado debida explicación. Pero aquí ocurre lo mismo que cuando hablamos de la externalización, que dicen que no ha querido hablar el Consejero. ¡Menos mal que no ha querido hablar, porque en el Pleno no se ha librado ni un día de hablar sobre esto! Pero además el Consejero pidió una comparecencia a título personal para venir a la Comisión y ustedes hicieron mutis por el foro, ¡se fueron! No quisieron oír las informaciones que les iba a dar. Luego dicen que no les dan información.

Han puesto ustedes en duda que hubiera alguna alteración en la calidad del servicio, pensando que no se garantizaban las condiciones de higiene. Bueno, pero eso debe ser en Madrid,

porque cuando esa misma empresa lo hace para el hospital Macarena de Sevilla parece que lo hace bien, y cuando sale a concurso, ahora, en julio de 2013, para el complejo hospitalario de Huelva -por cierto, señor Bejarano, ¿usted sabe quién gobierna en Andalucía?-, a la misma empresa se le adjudica. ¿Qué pasa? ¿Que en Andalucía lavan mejor que aquí? ¿Que esa empresa aquí lo hace mal y en Andalucía lo hace bien? Hombre, yo creo que ustedes deben ser más serios a la hora de hacer sus planteamientos, y cuando sean más serios en sus planteamientos, probablemente nosotros les podremos hacer más caso.

Ya solo me queda una cosa por decir. Ustedes han hecho referencia a la resolución del Tribunal Superior de Justicia en Madrid; yo les digo aquí -y haré todo lo posible en el Grupo Parlamentario- que si el Tribunal Superior de Justicia de Madrid paraliza el proceso de externalización, nosotros acataremos la sentencia. *(Risas y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* (El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: *¡Claro, qué bueno!*) Todavía no les he oído a ustedes decir que si dice lo contrario lo van a acatar. Me gustaría que ustedes dijeran que si dice lo contrario también lo van a acatar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. *(El señor Velasco Rami pide la palabra.)* Señor Velasco, tiene la palabra.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Gracias, señor Presidente. Solicito la palabra en función del artículo 114.3 del Reglamento, por alusiones que afectan al decoro y dignidad de un Grupo Parlamentario por parte del portavoz Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Diga la razón por la que usted piensa que ha faltado al decoro.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias. Ha dicho que nuestro partido tiene una financiación irregular, como ha dicho la Cámara de Cuentas. *(Denegaciones por parte del señor Rodríguez Rodríguez).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Irregular no ha dicho nadie, según dice el propio portavoz; es decir, no ha habido falta de decoro. Tomamos nota de su intervención en el acta, no se preocupe, y de la respuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que dice que no ha utilizado la expresión clara de irregularidad, que es el tema. Y si lo ha dicho, se retira y ya está.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Yo creo que lo ha dicho clarísimamente, señor Presidente. Otra cosa es que ahora diga lo contrario de lo que ha dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, yo creo que ha quedado claro. El señor Rodríguez cree que no ha utilizado la palabra irregularidad o el adjetivo "irregular"; si lo ha hecho, se retira porque no era su intención de afirmarlo. Nada más. ¿Estamos de acuerdo? *(Asentimiento por parte del señor Rodríguez Rodríguez y del señor Velasco Rami).*

A efectos de las votaciones, señorías, vamos a ver si estamos de acuerdo. Hay 23 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 10 diputados por parte del Grupo Parlamentario Socialista -luego faltan dos respecto a cuando comenzamos- 4 diputados por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y 3 por el Grupo Parlamentario UPyD. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Las solicitudes se van a votar por orden de petición de la reunión de la Diputación Permanente. En primer lugar, vamos a votar la petición formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 30/14.

El resultado de la votación es el siguiente: con 17 votos a favor y 23 en contra, queda rechazada la iniciativa.

Continuamos con las solicitudes formuladas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 32/14. (*Pausa.*)

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Es el turno de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la comparecencia 33/14. (*Pausa.*)

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 35/14. (*Pausa.*)

Por tanto, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Continuamos con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 36/14. (*Pausa.*)

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Seguidamente votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 9/14. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

A continuación votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 8/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Continuamos con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 1/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

A continuación se vota la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 6/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Seguimos con la votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 1351/13. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Acto seguido, votamos la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 71/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos a votar la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno de la Cámara para tramitar la Comparecencia 72/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Es el turno de la votación de la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar la Comparecencia 73/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

En último lugar, votamos la petición formulada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara al objeto de tramitar las Comparecencias 92/14 y 93/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 17 votos a favor y 23 votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Señorías, al haberse solicitado al comienzo de la presente reunión la retirada del tercer punto del orden del día por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, pasamos directamente al último punto del orden del día.

Solicitud, formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, de convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con objeto de tramitar la Interpelación I-21/2013 RGEF.14194, relativa a política general del Gobierno sobre financiación autonómica, y la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP-8/2014 RGEF.463, sobre si considera positivo para la Comunidad de Madrid que la financiación por habitante que resulta del cálculo del Concierto Vasco, recientemente actualizado, sea superior a la financiación que corresponde a las comunidades autónomas de régimen común. (RGEF.464/2014).

Tiene la palabra el señor Velasco en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Le recuerdo que volvemos a los turnos de diez minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame comenzar por una cita de autoridad, que no me pertenece a mí, es una frase de Ortega y Gasset que estoy seguro de que conocemos todos los que integramos esta Diputación Permanente: El esfuerzo inútil conduce a la melancolía. Yo creo que es plenamente aplicable. Por lo menos, la sensación que tiene nuestro Grupo -y seguro que esa sensación es compartida por todos los demás Grupos, me atrevo a decir- es que esto que estamos desarrollando hoy es un esfuerzo inútil porque, como han dicho otros portavoces, esta Diputación Permanente que, en mi opinión -y quizá esté equivocado-, supone poder plantear con tiempo suficiente una serie de temas en el lapso de tiempo en el que no hay previstas reuniones ni de Comisiones ni del Pleno, es decir, en el mes de enero, se debe convocar con una antelación suficiente; pero, claro, un 27 de enero, como digo, nos parece un esfuerzo inútil y digamos que eso nos lleva en parte, aunque estamos ya curados de espanto, a la melancolía.

Nuestro Grupo ha planteado - y es lo que quiero señalar ahora muy brevemente- dos temas que, como digo, nos parecía importante y urgente haber debatido con tiempo suficiente durante este recién transcurrido mes de enero, tanto en Comisión como, en su caso, en Pleno, y se refieren ambos al mismo tema, que estoy seguro de que todos coincidimos en que es de importancia trascendental: la financiación de las Comunidades Autónomas, la financiación autonómica. El presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid don Ignacio González hizo recientemente, hace unos días, unas afirmaciones que no voy a reproducir textualmente porque no las tengo en la mano, pero creo recordar que dijo algo así como que defendería los intereses de los madrileños si hubiese algún ataque o alguna medida discriminatoria contra los madrileños, y estaba hablando naturalmente del tema tan debatido en plan victimista por parte del Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la financiación autonómica y del trato, en su opinión, injusto dado a la Comunidad de Madrid. Este

es un primer aspecto que nos aconsejaba, como digo, que este tema se hubiese debatido durante el mes de enero.

También hemos leído en prensa -y normalmente las informaciones de prensa hay que tomarlas como son: informaciones de prensa, pero precisamente para contrastar si son ciertas o no ciertas, uno de los sistemas que existe en el parlamentarismo son estas iniciativas parlamentarias-, publicado por algunos medios de opinión, que por parte de las Comunidades Autónomas, si recuerdo bien, de Baleares, Valencia y Madrid se estaba preparando una iniciativa conjunta de cara a la prevista reforma del sistema de financiación autonómica que debe tener lugar a lo largo de los primeros meses de este año. En este tema también nos parecía, como digo, de interés que, en su caso, el Consejero de Economía y Hacienda, o incluso el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, explicase a los parlamentarios qué es lo que hay de cierto en este asunto.

Un tercer tema al que se refieren también nuestras peticiones es el recientemente actualizado, por lo menos en algunos aspectos, de concesión de nuevos impuestos por parte del Gobierno central a la Comunidad Autónoma vasca, dentro del concierto económico. Nos parece también un tema importante, y entendemos que ojalá el Gobierno de la Comunidad de Madrid hiciese suya -creo que hay indicios de que podría ser así en algunos casos- la necesidad de revisar tanto el sistema vigente en el País Vasco como en Navarra, por lo menos en un primer paso; revisar las cifras, que, en opinión de nuestro Grupo, son absolutamente injustas.

En resumen -y con esto voy a terminar-, estos tres temas nos han parecido suficientes para pedir la convocatoria, como se hizo en su momento, con tiempo y antelación suficiente, para debatir estos temas, que nos parecen urgentes e importantes. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. En este sentido, para tranquilizar al señor Velasco, esto tiene de útil lo que tienen todas las sesiones, lo mismo da que sea Diputación Permanente, que sea Pleno o que sea Comisión; efectivamente, las dinámicas de las mayorías absolutas son las que son. Esperemos que con el tiempo, y en breve, tengamos una composición diferente de este Parlamento, de esta Cámara, y que, efectivamente, podamos recuperar algunos la ilusión por las cosas.

Quiero decir que mi Grupo Parlamentario va a apoyar la propuesta que se hace de convocatoria de Pleno extraordinario para tramitar estas iniciativas y, en ese sentido, quiero plantear que el sistema de financiación autonómica es expresión de un acuerdo político que, con altibajos, hemos conseguido mantener desde la Constitución. La crisis, en este sentido, ha supuesto para las Haciendas subcentrales un serio problema, ante el que caben dos actitudes: la de barrer todo lo construido o la de intentar mejorarlo.

Al sistema de financiación español se le han reprochado tradicionalmente tres cosas: su carácter dual, debido al sistema de concierto; su excesivo respeto al "statu quo", base del acuerdo político, y, por último, un nivel de solidaridad más propio de un Estado centralizado que de uno con sesgo federal como el nuestro. Las tres cuestiones, sin duda, generan privilegios si esto se mide en términos de financiación por habitante.

Por otro lado, tampoco está pacificado el uso de criterios técnicos o numéricos de modo que quien considera tener un déficit de balanza fiscal podría no tenerlo si se cambiara el criterio de cálculo, o quien afirma que la financiación por habitante foral es un 80 por ciento superior a la media podría reducirlo hasta el 60 por ciento según qué estudios analice.

El sistema foral tiene un anclaje constitucional, es producto de un extenso acuerdo político y responde a razones históricas sobre las que no vamos a extendernos aquí. Antes de valorar el desequilibrio que produce, hay que señalar que su existencia no es realmente un problema para la Hacienda española: afecta a un volumen muy reducido -no alcanza los 3 millones de habitantes- y apenas alcanza el 8 por ciento del producto interior bruto. En suma, ni por la complejidad de una reforma constitucional, ni por la trascendencia política, ni por el alcance de la medida, merecería la pena entrar a una supresión de la que se derivarían mayores costes políticos que beneficios.

Las deficiencias en el cupo son bien conocidas: la no aportación a los fondos de nivelación, una valoración muy baja de las competencias no cedidas que determinan el cupo y, por último, el uso de unos índices de consumo, a efectos del IVA, demasiado bajos. En todo caso, Izquierda Unida sí estaría dispuesta a debatir sobre correcciones del cupo en el contexto de las negociaciones sobre el sistema de financiación siempre que se respetara el anclaje constitucional y su filosofía. Lo que produce desviaciones en financiación por habitante en el actual financiero no es tanto el privilegio del concierto sino una mala aplicación de los fondos de nivelación, que producen efectos que no tienen nada que ver con la realidad económica o de la población de las comunidades autónomas.

Lo grave para Madrid no es el carácter dual del sistema de financiación, la renta que genera el concierto, lo grave son los fondos verticales que hacen que Madrid pierda siete puestos en financiación per cápita. La reforma del sistema no ha conseguido mejorar el sistema de reparto de recursos entre regiones a pesar de los 11.000 millones adicionales que el Gobierno central inyectó al sistema. Las razones del fracaso de la financiación en lo que respecta a Madrid son dos: el desplome del fondo de suficiencia a causa de la crisis -transferencias del Estado vinculadas a los ingresos del Estado-, y que se eligiera el año 2007 como año base en el que se generaron las primeras transferencias positivas para Madrid, con datos aún con la inercia anterior a la crisis; son las transferencias de la Administración central hacia las regiones, la maraña de fondos de suficiencia, cooperación y competitividad que reparten transferencias estatales de acuerdo con una larga serie de criterios de naturaleza muy dispar y que a menudo resultan contradictorios entre sí. Este fondo hace que Madrid y Cataluña pierdan siete y ocho puestos en la ordenación de recursos por habitante. La solución del problema no es en absoluto complicada: se puede buscar la creación de un único fondo de nivelación repartiendo las transferencias estatales o podrían recortarse los recursos procedentes de

fuentes tributarias, especialmente en la denominada población ajustada, siempre y cuando sea transparente y riguroso.

Izquierda Unida va a defender una mejora en el retorno de ingresos a las comunidades con más ingresos y la articulación de un esfuerzo fiscal equivalente en todas las comunidades que incentive la mejora de la recaudación, hoy limitada seguramente por la nivelación. Vamos a defender que se mantenga un grado de solidaridad coherente con la notable dispersión de renta que existe en España. Para terminar, Izquierda Unida se inclina más por estrategias de mejora que hicieran más racional el sistema que por alternativas incendiarias o de barrer todo lo conseguido. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruíz López. Tiene la palabra el señor Iglesias en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. El artículo 1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid dice textualmente que "la Asamblea de Madrid, órgano legislativo representativo del pueblo madrileño" -legislativo, no ejecutivo-, "ejerce la potestad legislativa, aprueba y controla el presupuesto, impulsa, orienta y controla la acción del Consejo de Gobierno". Repito: "impulsa, orienta y controla la acción del Consejo de Gobierno". Y como han dicho muchos portavoces de mi Grupo, pero también de otros Grupos -y estoy totalmente de acuerdo con la frase que utilizaba el portavoz de UPyD Luis de Velasco-, en ningún sitio aparece que el Parlamento tenga que estar sometido al gobierno de turno; en ningún sitio de este Reglamento aparece que este Parlamento tenga que estar de rodillas ante las decisiones que toma el ejecutivo, porque muchas veces los portavoces del Partido Popular nos intentan dar algún tipo de lección sobre Montesquieu y no sé quién más, y ¡claro!, en la práctica diaria, este Parlamento está secuestrado por las decisiones políticas que impone el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que impiden no solo la fiscalización y el control sino incluso el propio debate donde se puedan confrontar distintos planteamientos o acciones políticas en temas que afectan e interesan mucho a los ciudadanos madrileños. Por decirlo con claridad, a nuestro Grupo nos parece que es una estafa democrática tener cerrado este Parlamento durante todo un mes porque así lo decida el gobierno de turno, en este caso el Gobierno de Ignacio González.

Nos parece también una estafa democrática que a finales de este mes se convoque formalmente - eso sí, respetando los cauces reglamentarios- una Diputación Permanente para intentar dar carácter de normalidad a algo que tiene poca normalidad democrática, que es una estafa democrática; lo decía mi compañera Maru Menéndez: quince temas con un minuto cada uno, más de 23 temas fundamentales para la vida y la calidad de vida de esos ciudadanos madrileños que hoy se tienen que tratar deprisa y corriendo por la decisión -vuelvo a decir- de un Grupo Parlamentario mayoritario, de un Gobierno de la Comunidad de Madrid que habla mucho de democracia y de acercar los representantes a los representados, pero que cierra con siete llaves y siete candados el Parlamento regional en enero a ver si la fiscalización y el control de la oposición le va a hacer algún daño en la ya de por sí delicada situación política que tiene en estos momentos.

Una estafa democrática porque, vuelvo a decir, en este Parlamento se sigue sin dejar debatir no solo lo que interesa a los madrileños y la fiscalización y control de los Grupos de la oposición sino muchos temas relacionados con corrupción, relacionados con el Gobierno de la comunidad autónoma. Vuelvo a decirlo: hay un mandato constitucional que dice que la oposición tiene que fiscalizar y controlar la acción de gobierno y que esa labor la tiene que hacer la oposición, los Grupos que legítimamente han sido elegidos por los ciudadanos para controlar esa acción de Gobierno. Nos encontramos con que el Gobierno habla mucho en los medios de comunicación y con que este Gobierno cierra este Parlamento, pero eso sí, después nos intenta dar algún tipo de lección democrática.

Hay que decir que empezamos el año con un Gobierno bastante deteriorado; hay que decir que empezamos un Parlamento deteriorado porque sigue de rodillas ante los deseos y las imposiciones del Gobierno del Partido Popular, y seguimos en un Parlamento, que, desgraciadamente, los madrileños no conocen, pero en el que se sigue retorciendo el Reglamento hasta que chille por el interés único y exclusivo del Gobierno, de algunos miembros del Gobierno o del Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. A pesar de ello, les tenemos que decir que no van a superar la realidad política y social hay actualmente en Madrid; los madrileños saben que ustedes son un Gobierno fallido, como hemos podido ver en alguna de las iniciativas que no han querido discutir durante todo este mes de enero pero que van a tener que discutir a lo largo de los próximos meses en algunas ocasiones; en otras no, porque hay palabras que en el diccionario de la Asamblea de Madrid han desaparecido y por tanto no pueden ser debatidas por los distintos Grupos políticos.

En segundo lugar, también hay que decirles que, a pesar de que el Gobierno del Partido Popular intente evitar los debates, los debates están en los medios de comunicación y en la calle; hablo de áticos, de Gürtel y otros escándalos. También tengo que decir que no les va a servir el victimismo que están intentando utilizar en el tema concreto de la propuesta que presentaba el Grupo UPyD con relación a la financiación, porque también es lamentable que, nuevamente, en las últimas semanas hayamos asistido al espectáculo lamentable de un nuevo enfrentamiento entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la comunidad autónoma, donde parecía que se estaban pegando dos gallitos en vez de dos representantes políticos. En ese sentido, quiero decir -porque se lo vamos a repetir muchas veces- que este gobierno fallido tiene fecha de caducidad, que es mayo de 2015. También les vamos a decir mucho en los próximos meses que a Ignacio González no sé si le van a hacer dimitir los tribunales, los ciudadanos o los miembros del Partido Popular; elijan ustedes el orden, pero lo que no vamos a consentir desde el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que desde todos los Grupos de la oposición, es que sigan restringiendo la labor de fiscalización y control que tiene que llevar a cabo la oposición y que tiene que llevar a cabo este Parlamento.

En el caso concreto de la financiación, ¿qué decirles? Lo que le decía Montoro -y son palabras textuales-: "Yo creo que su Presidente está equivocado y piensa que en este Ministerio está la ventanilla para que le hagan candidato, y no es así." También decirle, en el caso de la financiación -también lo decía Montoro-, que "de lo que se trata es de ahorrar en tu presupuesto para poder dedicar más a los servicios públicos básicos", y yo añadido: se trata de no seguir regalando y bajando

los impuestos a las élites económicas y políticas de esta región y de dar servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos madrileños.

En relación con la interpelación que planteaba el Grupo UPyD a través de su portavoz señor Velasco, imagino que a lo largo de estos próximos meses la podremos discutir ya que no se ha podido hacer en este mes de enero. También quiero decirles que el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista sigue siendo el mismo: consideramos que el desarrollo del sistema autonómico ha sido un éxito en cuanto a modelo territorial y como modelo para acercar los servicios públicos y los derechos a los ciudadanos, pero es verdad que, junto a ese éxito, también se han producido con este desarrollo ineficiencias que es necesario y urgente corregir para que el sistema siga funcionando. ¿Qué ha planteado el Partido Socialista? Que avancemos todos juntos hacia un modelo federal. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley de manera real y sean iguales en derechos y obligaciones. Seguimos diciendo que el modelo autonómico ha permitido el mayor grado de autogobierno; que el modelo autonómico ha permitido el mayor equilibrio de competencias entre las distintas comunidades autónomas; que ha permitido acercar de manera real y efectiva el Gobierno a los ciudadanos; que ha permitido acercar también la gestión de los grandes servicios públicos: sanidad, educación y servicios sociales, a los ciudadanos, a pesar de que ahora el Gobierno del Partido Popular, desde un punto de vista ideológico, los quiera recortar con la excusa de la crisis económica. En definitiva, este modelo descentralizador ha permitido asentar en España las bases de un Estado del bienestar que –vuelvo a repetir– por cuestiones ideológicas el Partido Popular quiere destrozar.

Por tanto, es cierto que el modelo ha funcionado, pero es cierto que hay que corregir las ineficiencias y, dentro de esas ineficiencias, afinar un poquito más el modelo de financiación inacabado e insatisfactorio para muchas comunidades autónomas. En ese sentido, nosotros creemos que lo que hay que hacer es avanzar hacia ese modelo federal. Mientras tanto, mientras les convencemos para intentar dar viabilidad democrática, social y económica a los próximos 30 años en este país, hay que intentar superar las disfunciones en cuanto a solidaridad interterritorial y en cuanto a recursos propios y resultados en materia de financiación.

Vuelvo a repetir que los objetivos tienen que ser la igualdad de todos los ciudadanos y cumplir la Constitución, esa Constitución de la que tanto hablan ustedes pero de la que muchas veces se olvidan. Y voy a recordarles hoy aquí un artículo muy importante de esta Constitución, en relación con las últimas declaraciones que ha hecho el Presidente de la comunidad autónoma, en relación con las declaraciones que también ha hecho el Ministro de Hacienda, incluso en relación con las declaraciones que ha hecho el Presidente del Gobierno, con esa intriga, que no dice nada pero que parece que está diciendo algo. Les recuerdo que el artículo 31 de la Constitución, que supuestamente tienen la obligación de defender, dice: "Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, que en ningún caso tendrán carácter confiscatorio. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos." Esa es la idea que va a defender y está defendiendo el Grupo Parlamentario Socialista. Decimos que es necesario articular un Estado fuerte y

eficaz, capaz de dar respuesta a los nuevos problemas que tiene la sociedad española y de garantizar –no cargarse sino garantizar- la alta calidad de la prestación de los servicios públicos y en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos. La segunda característica es garantizar también el respeto a la diversidad que existe en nuestro país. Y en ese sentido –y ya voy concluyendo, señor Presidente- no sirve, porque para los ciudadanos no cuela ya, de cara a toda la información que vienen teniendo, que el Partido Popular intente engañar a los ciudadanos con su victimismo y, sobre todo, no sirve porque democráticamente también podría considerarse –y es- una estafa intentar mentir deliberadamente a los ciudadanos para intentar confundirlos. Y digo por qué: porque las hemerotecas también son importantes en democracia. Una de las frases, que antes comentaba y que no decía textualmente el portavoz de UPyD, que decía Ignacio González era: “defenderé siempre los intereses de los madrileños”, lo decía en la sede del Partido Popular en Moratalaz. Pues bien, yo voy a recordarle que el 22 de diciembre de 2008 la señora Aguirre dijo: “Aguirre avala el nuevo modelo de financiación autonómica propuesto por Zapatero.” Por tanto, aquí no hubo ninguna imposición, porque ellos saben –aunque lo repitan muchas veces- que firmaron el modelo de financiación actualmente vigente.

Cita textual también de Aguirre: el futuro modelo mantendrá la solidaridad como el modelo actual –como el actual que había antes-. Además, ha señalado que en el nuevo modelo de financiación Madrid tendrá un reconocimiento por ser la primera en aportar recursos a la caja común de los españoles, y no va a ser penalizada por este motivo. A estas alturas de la película, confundir la crisis económica con el problema del modelo de financiación, no se lo cree absolutamente nadie, aunque se empeñe el Partido Popular. Y también decirles: abandonen ustedes el victimismo y, después, aparte de hacer ruedas de prensa que está muy bien –no sé si con plasma, con preguntas o sin preguntas-, vengan ustedes adonde está la soberanía del pueblo de Madrid, que es el Parlamento. Expliquen si es cierto que han llegado a un acuerdo o no, si están hablando con otras comunidades autónomas para hacer una propuesta de cara al nuevo modelo de financiación, y permitan –porque democráticamente es su obligación- y establezcan un debate con la oposición para ver qué es lo que considera la oposición más importante en ese nuevo modelo de financiación para los ciudadanos madrileños. Por ese motivo –me podría extender un poco más en datos del actual modelo, pero no lo voy a hacer- considero importante que se pueda discutir esto en la Asamblea de Madrid. Y, por ese motivo, espero que sea la última vez que en un tiempo en que estamos regidos por la diputación permanente, ante las demandas de la oposición de que se abra este Parlamento para debatir y contrastar opiniones ante la demanda de la oposición de fiscalizar y controlar la labor del Gobierno, se tenga que retrasar hasta el último momento para quedarnos en la formalidad y no en la realidad de un control y una fiscalización al Gobierno y de un debate que tiene que enriquecer a la ciudadanía madrileña, que tiene que informar a la ciudadanía madrileña, para que esta ciudadanía pueda decidir con más información lo que ya parece una evidencia: que estamos ante un Gobierno fallido y con fecha de caducidad en mayo del 2015. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Iniciamos el turno en contra y tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía el señor Iglesias que nuestro Estatuto de Autonomía y el Reglamento establecen que el Parlamento impulsa, controla y orienta la acción de Gobierno. Y tanto la Constitución, a la que ha invocado, el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de esta Cámara, que fueron aprobados, tengo que recordar, por unanimidad, establecen que esa labor de impulso, control y orientación se hace en dos periodos de sesiones: uno entre septiembre y diciembre; y el otro, entre febrero y junio. Y esos plazos no fueron capricho ni decisión del Partido Popular, no fue algo impuesto por este Grupo Parlamentario, sino que fue fruto de la reflexión, de la tradición y de la historia de los Parlamentos; y fue aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, entendiéndolo, como puede ser lógico, que el que haya periodos sin actividad, breves -porque estamos hablando de un mes con el Parlamento dedicado a otras actividades-, puede ser útil e incluso necesario para que podamos realizar nuestra labor con la debida separación, con la debida reflexión, sin estar imbuidos siempre en el día a día que implica las sesiones permanentes de un Parlamento. Hoy, por lo tanto, cuando alguien habla de estafa democrática, le tengo que recordar que estafa democrática es, precisamente, olvidarse de lo que dice nuestro ordenamiento jurídico, desde la Constitución al Estatuto de Autonomía y nuestro Reglamento. Si alguien lo que pretende es incumplir la ley utilizando torticeramente ciertos argumentos y ciertos calificativos, estará haciendo una estafa democrática, que es lo que ha intentado hacer el señor Iglesias. Estafa democrática, señorías, es intentar utilizar una institución como es la Diputación Permanente simplemente como un ritual en el cual en cada periodo vacacional del periodo de sesiones, por sistema, simplemente porque toca, uno registra 40, 50 o 60 iniciativas para que haya Diputación Permanente, aunque las iniciativas que se plantean no merezcan precisamente una reunión urgente. Y una estafa democrática, señorías, es venir aquí a hacer una intervención pensando que uno todavía ha alargado el fin de semana y está en el comité federal regional en vez de en el Parlamento y en la Asamblea de Madrid. Por lo tanto, eso sí que es una estafa democrática.

Respecto a las iniciativas en concreto que se han planteado y por las cuales se pide una sesión extraordinaria en función de las iniciativas que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia quiero decir, señorías, que ya en 1492 hubo unos europeos, en concreto españoles, que descubrieron América y, a pesar de eso, a pesar de que han pasado más de 500 años, hay quienes pretenden hacernos creer el día de hoy que la han descubierto ellos, y que eso merece todo el reconocimiento y que además merece un debate urgente y necesario para recibir ese reconocimiento. Y, claro, sorprende que ahora nos pidan una Diputación Permanente y un debate extraordinario para hablar del sistema de financiación autonómico y sea sobre una interpelación señorías, registrada por el Grupo Parlamentario UPyD hace más de tres meses. Es decir, una iniciativa de UPyD que lleva durmiendo el sueño de los justos varios meses, de repente, de la noche a la mañana se convierte en un tema urgente, sobrevenido y cuyo debate es inaplazable. Señorías, no me explico, porque en el mes de octubre o en el mes de noviembre o en el mes de diciembre, cuando ustedes pensaron en esta iniciativa no decidieron incluirla en un orden del día, porque estaba en su mano poder hacerlo, pero, ahora de repente, esto se convierte en algo urgente e inaplazable que tenemos que discutir en estos momentos. Bueno, pues sinceramente, lógicamente, no han dado ningún argumento de por qué en estos momentos sí es urgente y hace un mes, hace dos, hace tres o hace

cuatro, no lo era, cuando este Grupo Parlamentario lleva hablando del sistema de financiación y de la necesidad de modificarlo no un mes, dos meses, tres meses sino que llevamos un par de años. Por lo tanto, me parece que no es un debate sobrevenido e inaplazable.

Lo mismo podemos seguir sobre la siguiente iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, en la que se pide la opinión del Gobierno sobre que el concierto vasco dé como resultado una financiación "per cápita" por encima del resto de las comunidades autónomas, del sistema común. Y, claro, aquí volvemos a descubrir América, cuando resulta, señorías, que el País Vasco siempre, desde que en 1981 se aprobó el concierto vasco, ha tenido una financiación per cápita muy por encima de la media, pero lo que es una realidad de 30 años, señorías, de repente se convierte en un tema sobrevenido, urgente e inaplazable y necesita una Diputación Permanente y una sesión extraordinaria porque una pregunta al Presidente de la Comunidad de Madrid va a hacer que cambie lo que lleva 30 años siendo así; es decir, que el País Vasco y Navarra tengan una financiación "per cápita" muy por encima del resto de las comunidades autónomas.

¡Hombre!, me parece a mí que no parece serio, esto sí que es un ritual, y, claro, si alguien, y voy a citar también a Ortega y Gasset, si alguien quisiese descubrir América, cuando ya se descubrió hace 500 años, y nos quisiese hacer pasar por tontos a quienes no nos vamos a creer que ustedes han descubierto América, tal vez no harían ese esfuerzo inútil y no les llevaría la melancolía, porque lógicamente yo no voy a tragar con que ustedes han descubierto América en estos momentos, hablando de la financiación autonómica o de la financiación "per cápita" del País Vasco. Por tanto, desde ese punto de vista, señorías, comprenderán que este Grupo Parlamentario siempre va a estar dispuesto debatir sobre la financiación autonómica, porque llevamos haciéndolo dos años, estamos dispuestos a debatir, aunque no sea competencia estrictamente de este Parlamento, sobre los sistemas forales, pero, desde luego, no voy a compartir el criterio de que América se ha descubierto ahora, y que eso merece un debate urgente, extraordinario e inaplazable. Por tanto, no vamos a aceptar las propuestas de sesiones extraordinarias que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, pasamos a la votación de la solicitud del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. *(Pausa)*.

Señorías, con 14 votos a favor y 23 votos en contra queda rechazada la solicitud. Muchas gracias, señorías, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta y nueve minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid